



CHILE CAMBIANDO. REVISITANDO LA GEOGRAFÍA REGIONAL DE WOLFGANG WEISCHET

Axel Borsdorf
Carla Marchant
Adriano Rovira
Rafael Sánchez
(Coordinadores)



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



CHILE CAMBIANDO.

REVISITANDO,
LA GEOGRAFÍA
REGIONAL DE
WOLFGANG
WEISCHET



Axel Borsdorf
Carla Marchant
Adriano Rovira
Rafael Sánchez
(Coordinadores)

Editor Serie GEOlibros

Rodrigo Hidalgo Dattwyler

Serie GEOlibros N° 36

Comité Editorial Serie GEOlibros

José Ignacio González Leiva, Federico Arenas Vásquez, Rafael Sagredo, Axel Borsdorf, Horacio Capel, Sandra Lencioni y Carlos de Mattos.

La serie GEOlibros es publicada por el Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile con el objetivo de difundir trabajos de carácter geográficos y obras vinculadas al conocimiento espacial y territorial. Todos los textos recibidos son remitidos a pares evaluadores ciegos.

Idea original y edición general del libro: Axel Borsdorf y Carla Marchant

Lectura y revisión de estilo: Carla Marchant y Rafael Sánchez

Apoyo editorial: Felipe Aros

Fotografía portada: volcán Mocho-Choshuenco, por Benedikt Hora.

Diseño y Diagramación: Pedro Díaz Muñoz / diazpedro.dg@gmail.com

© Instituto de Geografía UC, 2020

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de figuras e ilustraciones sin autorización escrita de los autores.

Referencia: Borsdorf, A.; C. Marchant; A. Rovira y R. Sánchez (coordinadores). *Chile cambiando. Revisitando la Geografía regional de Wolfgang Weischet*. Santiago de Chile: Serie GEOlibros N° 36, Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile / Instituto de Ciencias Ambientales y Evolutivas, Facultad de Ciencias, Universidad Austral de Chile, 2020.

Impresión: LOM

ISBN: 978-956-14-2718-1

Índice

Introducción

AXEL BORSODORF, CARLA MARCHANT, ADRIANO ROVIRA Y RAFAEL SÁNCHEZ..... 9

1. La evolución del territorio de Chile

RAFAEL SÁNCHEZ..... 17

2. Apuntes para una geografía-histórica de Chile

RAFAEL SÁNCHEZ..... 29

3. Características y Dinámica del Paisaje Cultural de Chile

PATRICIO CONTRERAS 83

3.A. Norte Grande

MÓNICA MEZA ALIAGA Y KAREM PEREIRA ACUÑA 87

3.B. Norte Chico

JOSÉ NOVOA..... 105

3.C. Zona Central

RAFAEL SÁNCHEZ..... 111

3.D. Macro-región sur o Sur Chico

PATRICIO CONTRERAS 123

3.E. Macro-región Austral o Sur Grande

PATRICIO CONTRERAS Y CLAUDIA DAURÉ..... 145

4. Rasgos Fisiográficos de Chile

WILFRIED ENDLICHER 167

5. Climatología de Chile y sus escenarios futuros

PABLO SARRICOLEA Y OLIVER MESEGUER RUIZ..... 187

6. El mar chileno, las aguas costeras y la pesca y acuicultura

ÁLVARO ROMÁN Y VERÓNICA AROS..... 219

7. El agua terrestre: su papel actual y futuro

CARLOS E. OYARZÚN..... 233

8. Nieves y hielos en la alta cordillera y la Antártica chilena	
ANDRÉS RIVERA, FRANCISCA BOWN Y DANIELA CARRIÓN	259
9. La geomorfología en estructura y dinámica como base de la organización paisajística	
HERMANN MANRÍQUEZ TIRADO.....	283
9.A. Geodinámica y tendencia evolutiva de Chile semiárido costero: la mega ensenada de Coquimbo	
MARÍA-VICTORIA SOTO, JOSELYN ARRIAGADA Y MISAEL CABELLO.....	343
10. Hacia un marco conceptual y gestión participativa de los riesgos naturales en Chile	
BRUNO MAZZORANA.....	357
10.A. Fuentes de Sismicidad en Chile	
MATÍAS CARVAJAL Y DANIEL MELNICK.....	375
10.B. El caso emblemático del terremoto de Valdivia 1960	
CARLOS ROJAS-HOPPE	383
10.C. La inundación de Chaitén producto de la erupción del volcán homónimo y de la crecida del río Blanco	
HÉCTOR ULLOA.....	391
10.D. Vaciamiento de lagos de origen glaciario en Chile	
PABLO IRIBARREN-ANACONA.....	397
10.E. Remociones en Masa. Casos emblemáticos en la región de Aysén	
ELEONORA MUÑOZ MORALES.....	403
10.F. Eventos naturales y minería histórica en sinergia: inundaciones y removilización de contaminantes inorgánicos	
JOSELINE TAPIA ZAMORA	407
10.G. Tsunamis y ecosistemas de playas arenosas: un caso de estudio en la costa del norte de Chile	
EDUARDO JARAMILLO Y CÉSAR BARRALES.....	415

10.H. Las herramientas cuantitativas en la evaluación de los riesgos naturales	
FABIO BOZZEDA.....	423
11. La biogeografía en la geografía regional de Weischet	
ANDRÉS MOREIRA-MUÑOZ.....	429
12. Geografía Económica	
JOHANNES REHNER, SANDRA FERNÁNDEZ E IGNACIO CELIS.....	451
13. Evolución de la población chilena en los últimos 60 años	
ADRIANO ROVIRA, FRANCISCO MATURANA MIRANDA, ANDRÉS ROJAS BÖTTNER Y MARÍA DEL CARMEN VARELA ARAYA	577
14. Los espacios rurales en Chile. Reflexiones sobre sus transformaciones e implicancias en las últimas cuatro décadas	
FERNANDA ROJAS, PAULINA RODRÍGUEZ, CARLA MARCHANT Y RICHARD TRONCOSO	621
15. El hábitat humano y urbano de Chile: mirando desde los procesos globales y sus consecuencias locales	
RODRIGO HIDALGO, ALEX PAULSEN Y FRANCISCO MATURANA.....	681
16. Descripción y análisis desde la geografía del fenómeno religioso en el Chile actual	
ABRAHAM PAULSEN BILBAO.....	717
17. Innovación e investigación científica en Chile	
JOHANNES REHNER Y SEBASTIÁN BAEZA	767
18. Temas emergentes en la ciencia geográfica chilena	
RAFAEL SÁNCHEZ.....	841
18.A. Biogeografía, áreas protegidas y Cambio Climático en Chile	
PATRICIO PLISCOFF	845
18.B. Paleoclimatología de Chile	
ESTEBAN SAGREDO Y FABRICE LAMBERT.....	853
18.C. Recursos hídricos y ecohidrología en Chile	
JAVIER LOZANO-PARRA.....	861

18.D. Descentralización y ordenamiento territorial para el Chile del siglo XXI: desafíos y proyecciones

FEDERICO ARENAS..... 873

18.E. La Migración Utópica en el Sur de Chile: Rupturas y Encuentros con el Mundo Moderno

HUGO MARCELO ZUNINO 883

18.F. ¿Pero qué necesidad? ¿Para qué tanto problema?: el Estado y la propiedad subsidiada en la vivienda 1990-2016. Apuntes espaciales del Chile contemporáneo

VOLTAIRE ALVARADO PETERSON..... 899

18.G. Habitabilidad amigable en geografías urbanas vernaculares

M. XIMENA GALLEGUILLOS ARAYA_SCHÜBELIN..... 929

18.H. Geografía y Economía Política Urbana. Re-ensamblando el nexo entre capital, poder y conocimiento

MICHAEL LUKAS..... 951

19. Chile Cambiando. Una mirada hacia atrás y los desafíos y perspectivas de futuro

AXEL BORSODORF, CARLA MARCHANT, ADRIANO ROVIRA Y RAFAEL SÁNCHEZ..... 967

14. Los espacios rurales en Chile. Reflexiones sobre sus transformaciones e implicancias en las últimas cuatro décadas

FERNANDA ROJAS¹, PAULINA RODRÍGUEZ², CARLA MARCHANT³
Y RICHARD TRONCOSO⁴

14.1. La geografía rural chilena bajo el lente de la geografía humana

La geografía humana de los últimos 70 años se ha caracterizado por sus movimientos, disputas y atrincheramientos temáticos. Estos debates sin duda que han polarizado las miradas y con ello, las formas de comprender fenómenos complejos (Murdoch 2008). Si bien estas barreras siguen presentes, algunas líneas de estudio han tendido puentes para perseguir un pluralismo disciplinar. La geografía rural ha sido una de éstas líneas; si bien, sus comienzos estuvieron marcados más por descripciones exhaustivas que por análisis de procesos, ésta ha comenzado a instalar puentes con diversas disciplinas de las ciencias sociales (Silva Sánchez 2015: 88). Un aspecto en la trayectoria temprana de la geografía rural fueron las delimitaciones forzadas, presentando muchas veces una infran-

1 School of Geography, Faculty of Arts University of British Columbia (Canadá).
Correo electrónico: fernanda.rm@alumni.ubc.ca

2 Centro Regional de Investigación para la Sostenibilidad de la Agricultura y los Territorios Rurales – Ceres- (Chile). Correo electrónico: prodriguez@centroceres.cl

3 Instituto de Ciencias Ambientales y Evolutivas, Facultad de Ciencias, Universidad Austral de Chile (Chile). Correo electrónico: carla.marchant@uach.cl

4 Escuela de Graduados, Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad Austral de Chile (Chile).
Correo electrónico: richard.troncoso@alumnos.uach.cl

queable frontera entre campo y ciudad que se ha ido reforzando socialmente (Gregory et al. 2009; Borsdorf & Bender 2010). La geografía rural chilena no escapa de estas dinámicas y, tal como el quehacer del Estado, que se organiza en función de resoluciones dicotómicas entregadas por el Instituto Nacional de Estadísticas, los estudios geográficos estuvieron por mucho tiempo compartimentados en investigaciones de corte urbano y rural. Aunque esto pueda contribuir -en algún grado- a la organización del conocimiento y al manejo de políticas públicas, creemos que no aporta a mirar la complejidad de problemas que trascienden estas fronteras imaginarias y que requieren, necesariamente, de respuestas transdisciplinarias.

En todo caso dentro de la propia disciplina existen ejemplos emblemáticos que han ignorado las barreras disciplinares, avanzando en explicaciones plausibles a fenómenos geográficos. Tomemos el caso de los teóricos enseñados en geografía humana. Como describen Gregory et. al (2009), los estudios rurales han sido parte central de algunas de las teorías más reconocidas en el campo de la geografía. Vidal de La Blache dedicó su interés al campesinado de la Francia rural, mientras que Carl Sauer observó atentamente los paisajes agrarios y rurales de Norte América. Incluso los orígenes de la ciencia espacial provienen de observaciones en espacios rurales: la teoría de localización (*location theory*) de Von Thünen se basa en los usos del suelo agrícola, la teoría de los lugares centrales (*central place theory*) de Walter Christaller fue desarrollada en el sur rural de Bavaria, y la teoría de la difusión (*diffusion theory*) de Torsten Hägerstrand se cultiva en el campo sueco (Gregory et al. 2009: 659). Para enfatizar aún más en esta influencia, otro exponente que inicia su fructífera carrera académica para ser hoy quizás el representante de mayor resonancia de la geografía económica es David Harvey, quien realizó su tesis doctoral en el campo inglés, titulada “Aspects of Agricultural and Rural Change in Kent, 1815-1900”. Mediante su cercanía con el campo, Harvey conceptualizó una “relación íntima y dinámica entre el capital financiero y las formas geográficas”⁵, como las que pudo apreciar entre la producción de azúcar en el Caribe y los salarios de las clases medias agricultoras de Kent, productoras de conservas (Harvey 2002:158).

5 Traducción propia desde Harvey (2002: 158).

Diversos aspectos, saltos desde lo local a lo global, identificación de patrones históricos y modelación de transformaciones, son algunas prácticas que afloraron en suelos más allá de la mancha urbana. Y no es que simplemente tratemos de exhibir el origen agrario de algunas teorías conocidas y transmitidas en geografía humana, sino que queremos destacar el vínculo existente entre fenómenos y procesos que parten desde territorios distintos y distantes, que van ganando tracción al transitar hacia otros campos, pudiendo incluso producir nuevos espacios. No está de más recordar que las actividades agrarias se anteponen a los sistemas sociales modernos como los entendemos hoy. Tampoco es casual que una de las sacudidas sociales más grandes en la historia de Chile haya sido la revuelta campesina en la década de 1960 (Bengoa 2016).

Mucho más que una política pública, lo que ocurrió hace ya 50 años con la Reforma Agraria fue un intento por reorganizar las relaciones entre personas y entre ellas y la tierra, modificando profundamente las dinámicas sociales y económicas, como veremos más adelante en este capítulo. La radical reacción del régimen cívico-militar que se instala desde 1973, respaldado por la élite latifundista, fue de una naturaleza brutal, abriendo otros caminos a la sociedad rural chilena y los espacios que habita (Bengoa 2016). Pero las transformaciones iniciadas con la Reforma Agraria y a lo largo de la década de 1970 y 1980 no son suficientes para reflexionar en torno a lo que está ocurriendo en el presente. Hoy hay nuevos actores, nuevas formaciones discursivas y entidades socio-técnicas participando en este peculiar ensamblaje que llamamos “el espacio rural,” un término contemporáneo que deriva del giro post-estructuralista de la geografía humana y que alude a la construcción relacional de los espacios (Murdoch 2006). Indagar en los procesos que subyacen a las transformaciones de estos espacios, que además son múltiples y están en constante realización o devenir (Massey 2005), presenta un desafío académico de largo aliento.

Las ideas presentadas arriba intentan transmitir un simple mensaje: lo que pasa fuera de la ciudad importa. En este libro de homenaje al trabajo académico de Wolfgang Weischet, nuestro capítulo hace una invitación a los lectores a mirar la ruralidad chilena bajo el lente de la geografía humana por medio de la combinación entre teoría, práctica y reflexión situada. Con esto

nos referimos a 1) buscar el equilibrio entre teorías que muchas veces han sido pensadas en contextos socio-históricos lejanos a América Latina y Chile, mereciendo constante revisión; 2) la práctica que hemos desarrollado desde diversos proyectos vinculados a la ruralidad, saliendo en algunos casos del rol de investigadores y entrando al dominio del “planificador del desarrollo”; y 3) la reflexión situada a partir de un posicionamiento que no nos excluya del fenómeno bajo estudio, sino que acepte que la situacionalidad también juega un papel importante en la comprensión del problema en cuestión. Hoy, a cuatro décadas desde la visita de Wolfgang Weischet a Chile, mucho ha cambiado. La tradicional estructura de la hacienda, el latifundio y el sistema de inquilinaje han sido reemplazados por complejos agroindustriales, mercados de exportación y activas demandas territoriales y ambientales, requiriendo de abordajes acordes a la realidad actual.

El capítulo se estructura de la siguiente manera: primero presentamos la historia reciente de los espacios rurales chilenos, entendidos parcialmente como el resultado de intervenciones estatales desde mediados del Siglo XX para llevar a cabo lo que se conoce como ‘el desarrollo rural’ en Chile. Esta revisión implica esbozar la trayectoria de las teorías del desarrollo instaladas en Latinoamérica, así como también la influencia norteamericana y la diacronía con que operan hasta hoy estos enfoques, a contrapelo con los relatos y vivencias locales. Además, implica describir los aspectos centrales del período de Reforma Agraria y contra-reforma, junto con la expansión de ciertas actividades y consolidación del sistema económico que Chile tiene hoy y que imprime su huella en la ruralidad. Posteriormente, presentamos las definiciones operacionalizadas por el Estado chileno para organizar los territorios rurales. La definición del INE es fundamental para entender el alcance de la conceptualización estatal y sus huellas sobre los territorios. Sin embargo, también existen propuestas no estatales que amplían la comprensión de estos espacios en el ejercicio de articulación de la política pública. Por ello, la siguiente sección se concentra en la planificación territorial de los espacios rurales chilenos, destacando definiciones tradicionales y revelando ciertas contradicciones producidas por la ambivalencia de los instrumentos legales disponibles. Parte de estas contradicciones se evidencian en territorios donde nuevos mercados

se alimentan de los nutritivos vacíos legales dejados por la labor estatal de desregulación neoliberal. Finalmente, reflexionamos acerca de los caminos de la ruralidad chilena frente a desafíos actuales. Creemos que es imprescindible desdibujar las fronteras disciplinares, como lo veremos mediante casos específicos, para nutrir los debates de la geografía chilena y contribuir a un entendimiento más situado y más sensible con estos territorios.

14.2. Aspectos históricos de la(s) ruralidad(es) en Chile: economía y planificación del desarrollo

¿Son los espacios rurales homogéneos a lo largo del territorio nacional? Para geógrafas y geógrafos que han invertido bastante en miradas locales, reconocimiento de identidades territoriales e imaginarios geográficos contrapuestos a las ortodoxas explicaciones totalizantes, la respuesta claramente es negativa. Sin embargo, la simplicidad de esta aclaración es irónicamente superada por la elocuencia de estudios rurales que incorporan un relato histórico lineal, donde se omiten singularidades, miradas y agencias, para priorizar las fuerzas estructurales y estructurantes que determinan ‘espacios cerrados’ e identidades estáticas. Contar historias -en plural- es distinto que “contar la historia” de la ruralidad chilena -en singular. En esto último parece crucial un relato que permita conectar con otros relatos, respetando yuxtaposiciones temporales. En esto nos guiamos por la propuesta que Doreen Massey ofreció para comprender el espacio en términos que sirvan a un proyecto teórico coherente con la arena de lo político⁶. Este respeto por los relatos previene caer en miradas presentitas (es decir, que sólo

6 El espacio sería “el producto de interrelaciones, constituido por medio de interacciones, desde la inmensidad de lo global hasta lo íntimamente pequeño (...) la esfera de la posibilidad de la existencia de multiplicidad en el sentido de la pluralidad contemporánea; cómo la esfera donde distintas trayectorias coexisten; y por ello, como la esfera de la heterogeneidad coexistente.” Bajo esta premisa, el espacio estaría siempre en construcción ya que asume la necesaria relación entre partes, y estas relaciones se insertan en prácticas materiales que deben necesariamente ser llevadas cabo. El espacio, en conclusión, nunca está cerrado, sino que en constante devenir (Massey 2005: 9 traducción de las autoras y el autor). Esta noción de espacio ha sido mal interpretada y etiquetada como parte del “posmodernismo”. Más allá de no corresponder acá una defensa filosófica del concepto, en este capítulo sólo nos remitiremos a recomendar la obra de Massey, donde exhibe coherentemente su crítica hacia el estructuralismo filosófico (no confundir con la agenda desarrollista que presentamos más adelante), que ha considerado al espacio como un absoluto sincrónico y a-temporal, bloqueando la identificación de heterogeneidades, diferencias y alteridades necesarias para la dislocación y transformación, como parte de un proyecto político de largo aliento (39-42).

se dedican a explicar el presente por medio del pasado) y promueve el respeto por la multiplicidad de voces vivas en estos territorios. Lo anterior no nos exime de la tarea de dibujar trayectorias, más todo lo contrario. En esta sección revisaremos los elementos que permiten referir a una historia agraria de los espacios rurales, conduciendo una mirada crítica hacia los modos de considerar la ruralidad como territorio de intervención política y económica, en conexión con los espacios actuales -y en producción- de la ruralidad.

14.2.1. La ruralidad contrastada con las teorías y los enfoques del desarrollo

En la macro-historia rural latinoamericana hay un hilo conductor irrenunciable proveniente del fin de la segunda guerra mundial y que reúne aspectos económicos y políticos comunes con las regiones asiática y africana. Se trata de la campaña impulsada por el “Primer” mundo para modernizar o desarrollar al “Tercer” mundo. Para Arturo Escobar, este “peculiar evangelio” reúne dispositivos discursivos, artefactos políticos y otras tecnologías para construir y movilizar lo que se conoce como “el desarrollo”, persiguiendo igualar a los países con sistemas productivos marcados por un capitalismo avanzado (Escobar 2007:11). La “invención del Tercer Mundo” es parte de la representación hegemónica del modelo importado desde Europa (con exclusión de los países del Este) y Estados Unidos y que trajo consigo consecuencias profundas para los territorios rurales chilenos. Una de éstas son las transformaciones gatilladas por la importación de alimentos y la posterior transferencia tecnológica hacia países latinoamericanos.

El camino trazado para perseguir el ideal del desarrollo y disminuir las brechas de desigualdad planteó el desafío de industrializar el país y a toda costa reemplazar las importaciones. Esta prescripción conllevó a la búsqueda de alimentos baratos para suplir la demanda urbana y mantener así los bajos salarios necesarios para la industrialización. Las múltiples causas de esta estrategia se entrelazan con la presión de Estados Unidos por corregir su propia sobreproducción agrícola de soya y cereales (trigo y maíz principalmente) luego del boom tecnológico y productivo post-segunda guerra mundial (Santana 2006: 46). El programa “Food for Peace” materializado en la “Public Law 480”, consistía

en la venta de los excedentes agrícolas estadounidenses a países en desarrollo como India, Chile, Perú o Argentina. Este intercambio comenzó a mediados de la década de 1950 y se extendió por cerca de diez años, permitiendo el pago en moneda nacional. Las consecuencias sobre el sector agrícola chileno fueron significativas, partiendo por una suerte de abandono estatal de los agricultores que habían mostrado un desempeño relativamente tranquilo para las demandas previo a la industrialización. Sumado a la política de fijar precios iniciada en la década de 1940, estos procesos precipitan la caída en la productividad del sector. Al disminuir las importaciones baratas de alimentos, Chile y otros países se involucran en la llamada “revolución verde”, una serie de programas de inversión en investigación y extensión tecnológica provenientes de Estados Unidos para mejorar los rendimientos agrícolas y ganaderos, incorporando también programas crediticios (nacionales y desde el Banco Mundial) y promoviendo la entrada de empresas multinacionales que configuran su funcionamiento mediante la integración vertical (Santana 2006).

En la trayectoria del ideal del desarrollo, Cristóbal Kay (2005) ha identificado seis enfoques, algunas veces de manera traslapada y otras incluso contrapuestas. Estos enfoques agrupan medidas específicas de intervención, por lo tanto, cada uno tiene sus propios diagnósticos en economía agraria y política. Ellos son el estructuralismo, la modernización, la dependencia, el neoliberalismo, el neoestructuralismo y la nueva ruralidad y estrategias de vida rural⁷. Cada uno de éstos arrastra sesgos, pero el más significativo se genera por el posicionamiento desde el norte, que muestra predilección por las miradas académicas desde Europa y Estados Unidos acerca de Latinoamérica, centrando la atención en los eventos que afectan los ciclos económicos del norte global y cómo se interrelacionan con las economías del Sur. Contrarrestando este sesgo eurocéntrico, tres de los enfoques corresponden a adaptaciones latinoamericanas: el estructuralismo, la dependencia y el neoestructuralismo; mientras que la modernización y el neoliberalismo son directamente anglosajones y, se podría afirmar, utilizados para intervenciones directas en algunos países como el nuestro. El enfoque de las estrategias de vida rural, en cambio, tiene un origen británico y ha sido el único

7 Conocida en la literatura anglosajona como “rural livelihoods”.

Enfoques	Elementos centrales	Implicancias para los espacios rurales
<p>Modernización (principalmente durante 1950-1960)</p>	<p>Post-segunda guerra mundial. Interés en países no industrializados. Sociólogos promueven la modernización para abrir las economías. Se privilegian soluciones tecnológicas a los problemas del desarrollo.</p>	<p>Se propone que los países rurales y agrarios del sur se modernicen a semejanza de los países del norte: difusión de conocimiento en agricultura, tecnologías, capacidades, instituciones, entre otros. La revolución verde impulsada por USA promueve el tránsito desde una agricultura “de subsistencia” a una capitalista (comercial e integrada en el mercado). Las tecnologías agrícolas se debían difundir mediante centros de investigación y sistemas de extensión rural, ejemplo de ello es el IICA.</p>
<p>Estructuralismo</p>	<p>Anidado en CEPAL (Chile). Es una fuerte crítica a la modernización y sus asimetrías geográficas. Se alinea con la necesidad de industrializar los países latinoamericanos (periferia). En esto la planificación económica es central para sustituir las importaciones (plan ISI) y superar las brechas con los países del centro.</p>	<p>La agricultura debe cumplir los siguientes roles según CEPAL: a) sostener la industrialización por medio de divisas desde exportaciones; b) suministrar mano de obra barata para la industria; c) proveer de alimentos para las poblaciones urbanas; d) suministrar a la industria de materias primas; e) generar un mercado doméstico para los productos industriales. Las expectativas puestas sobre la agricultura se vieron reflejadas en algunos subsidios dirigidos sólo a sectores comerciales y, si bien en un comienzo no se cuestionó abiertamente al sistema de latifundios, con los años y al no satisfacer las demandas puestas en la agricultura, se adoptó una mirada crítica hacia la escasa productividad de los campos y la inequidad en la relación con los campesinos. Finalmente, se promueven abiertamente las reformas agrarias.</p>

Enfoques	Elementos centrales	Implicancias para los espacios rurales
Dependencia	<p>En su versión marxista, la dependencia señala que la persistencia del subdesarrollo y la pobreza rural es un factor inherente al sistema capitalista en su fase globalizada y las relaciones asimétricas de las que depende. Una de las ideas más fuertes es la de “colonialismo interno”. Esta idea considera que los modos de producción capitalistas dependen de la subordinación étnica. En países donde hay población indígena, se ejercen relaciones de discriminación para lograr dicha subordinación y obtener mayores plusvalías. Este principio aplica a mercados locales, ciudades, países y regiones económicas (ganadoras y perdedoras).</p>	<p>Como consecuencia del diagnóstico, esta corriente señala que el campesinado debe transitar hacia el socialismo mediante una revolución. Dentro de los referentes latinoamericanos está José Carlos Mariátegui quien, desde Perú, hace una relectura del marxismo con fuertes críticas al imperialismo económico y el sistema feudal arrastrados por el gamonalismo peruano (variante del latifundismo).</p> <p>La tesis de “dualismo funcional” de Alain de Janvry señala que desarrollo y subdesarrollo son la síntesis dialéctica del proceso de acumulación de capital a escala mundial. La dinámica centro-periferia responde a esta regla de acumulación, siendo por tanto imposible escapar de la lógica asimétrica y alcanzar el desarrollo. El campesinado representa el primer nivel en esta asimetría escalar. Bajo la nomenclatura marxista, esto corresponde a la acumulación “primitiva”.</p> <p>Una de las materializaciones de esta dinámica de acumulación son los Complejos Agroindustriales (CAIs), que por medio de fuertes inversiones en tecnología establecen cadenas productivas e integración vertical en países no industrializados (periféricos) como Chile. Los CAIs participan en la proletarización de los campesinos latinoamericanos, ya que refuerzan la dependencia de productores y temporeros mediante contratos de producción que marginan a la agricultura familiar, relegándola a preferencias de consumo de alimentos industriales.</p>

Enfoques	Elementos centrales	Implicancias para los espacios rurales
Neoliberalismo	<p>Lo medular del neoliberalismo en Latinoamérica es el fundamentalismo de libre mercado y la retirada del Estado como ente regulador. Se enfatiza en la estabilidad macroeconómica y se orientan las políticas hacia cinco grandes áreas de intervención: gestión fiscal, privatización, mercado de trabajo, comercio y mercados financieros. Con la crisis económica a partir de 1980, varias medidas fueron radicalizadas en Chile bajo la dictadura militar. La ola de privatizaciones y la creación de mercados laborales generaron un especial impacto negativo en los espacios rurales.</p>	<p>La economía política de este enfoque afectó al campo chileno en todas las aristas posibles. En su convergencia con la contra-reforma agraria, el neoliberalismo materializa la brutal imposición de nuevas reglas para el desarrollo de la agricultura, la pesca, la ganadería y la industria forestal. La exportación es vista como una actividad muy riesgosa para el campesinado tradicional, que no cuenta con la tecnología ni el conocimiento necesarios. El Estado neoliberal, en tanto, establece una relación subsidiaria con la ruralidad en Chile, con una mirada empresarial y la movilización nuevos valores que excluyen las colectividades y la sindicalización, aumentando la precariedad de las relaciones laborales.</p> <p>Respecto de la privatización de la tierra, varios fenómenos toman parte para consolidar el mercado de tierras que postulaban los Chicago Boys y que se puede apreciar hoy en Chile: a) se estigmatiza la acción estatal de expropiación, privilegiando el acceso a la tierra mediante registro legal (títulos de dominio); b) se rompen las formas previas de tenencia comunitaria contenidas en las tierras indígenas (Leyes 2.568 y 2.750), esta medida marca un antes y un después en las formas de manejar la tierra rural en Chile y en las relaciones entre el Estado chileno y el pueblo Mapuche (ver (Correa, Molina, & Yáñez, 2005; Marimán, Cachuqueo, Millalén, & Levil, 2006); c) se promulga la Ley 3.516, conocida como “Ley de predios rústicos” (1980), la cual permite la división de la tierra en infinitas veces, respetando el tamaño mínimo de 0.5 hectáreas. Los efectos de esta atomización de la tierra son múltiples, pero uno de los más distintivos, fue la incapacidad de muchas familias de mantener el predio, tomando la venta como única opción para generar ingresos y solventar las deudas arrastradas. Finalmente, se acentúa el trabajo asalariado y el empleo estacional por sobre los ingresos provenientes desde el predio familiar.</p>

Enfoques	Elementos centrales	Implicancias para los espacios rurales
Neoestructuralismo	<p>Al igual que el estructuralismo, este enfoque proviene de CEPAL y se constituye en una convicción del esquema neoliberal con los resguardos en seguridad social. Va en línea con algunos de los gobiernos de transición post-dictaduras en Latinoamérica. Abogan por un desarrollo “desde adentro” en el sentido de una liberalización e integración selectivas.</p>	<p>El elemento central que distingue a este enfoque del neoliberalismo es la declarada heterogeneidad de los productores y el consecuente diseño diferenciado de políticas públicas y la corrección de distorsiones del mercado, como lo puede ser la mejora tecnológica o la reconversión productiva hacia nichos de productos agrícolas no tradicionales. En el caso de trabajadores asalariados, este enfoque promueve la formación técnica para la inserción en las actividades económicas flexibles. Este enfoque promueve la participación de nuevos actores más allá de la intervención estatal, como lo son las ONGs y las organizaciones locales. Por último, se enfatiza en la necesidad de cerrar el abismo tecnológico generado entre productores capitalistas y campesinos, promoviendo la productividad con equidad.</p>
	<p>A partir del incremento de los ingresos no-agrícolas (prediales y extra-prediales), que superan, en promedio, el 40% en América Latina y la aparición de la mujer en el mercado laboral asalariado y extra-predial, se comienza a poner atención a una nueva forma de ruralidad.</p>	<p>Los enfoques de nueva ruralidad y estrategias de vida rural responden al mismo fenómeno descrito, pero la diferencia radica en las premisas desde las cuales operan y las soluciones que ofrecen. La nueva ruralidad es una discusión latinoamericana per se, donde se identifican dos líneas: la primera pone acento en la caracterización del sector rural tras los impactos del neoliberalismo y la globalización, mientras que la segunda mira directamente a la intervención pública para superar las consecuencias del neoliberalismo, aunque, de acuerdo a Kay, sin indagar en estrategias gubernamentales concretas ni prioritizaciones.</p>

Enfoques	Elementos centrales	Implicancias para los espacios rurales
Nueva ruralidad y estrategias de vida rural		<p>Las estrategias de vida rural es un enfoque promovido desde Inglaterra por Robert Chambers, que parte de una fuerte crítica a las abstracciones teóricas para referir al campesinado, en un contexto donde ninguna teoría había logrado dar solución al tema de la ‘superación de la pobreza’. Una de las premisas es la capacidad de agencia reconocida en los campesinos “pobres” -como los define este enfoque- reconociendo que son ellos quienes forjan las estrategias de vida y que, desde ahí, se debiese construir la política de intervención. Se considera a la pobreza como un fenómeno multidimensional y no solo económico, y se evalúa desde el acceso a distintos “capitales”: humano, social, financiero, físico y cultural. Al evaluar estos capitales en cada caso, se logra identificar capacidades para trabajar desde éstas la superación de la pobreza. Una de las críticas es la debilidad frente al análisis de poder, tanto dentro del núcleo familiar (asimetrías de género o generacionales), como fuera (relaciones de clase y/o racismo).</p>

Cuadro 1.14.2.1. Enfoques de desarrollo, características principales. Fuente: Elaboración propia.

incubado por estudios directamente interesados por la ruralidad y la intervención tecnocientífica. El segundo sesgo se relaciona con las disciplinas involucradas en producir conocimiento relevante a cada enfoque. Como indica Kay, la sociología, la economía y la antropología presentan sus propios puntos de vista, mientras que la geografía humana no está presente de manera evidente, dejando un vacío teórico importante vinculado a la teoría socio-espacial (Kay 2005:3). En todo caso, es importante visitar estos enfoques ya que en ellos reside la movilización discursiva de instituciones que sostienen la planificación estatal e intervienen en los espacios rurales, así como los hitos históricos más relevantes en Chile. Para evitar la excesiva extensión de este capítulo, a continuación presentamos un cuadro donde se sintetizan los elementos centrales de cada enfoque en el contexto latinoamericano y basado en lo que Kay (2001, 2005) ha señalado.

Las claves de estos enfoques, presentadas en el Cuadro 1.14.2.1. permiten cartografiar un paisaje rural cargado de significantes, como la necesidad de empujar al agro chileno hacia el capitalismo y el necesario fin del latifundio pseudo-feudal -tal como solía referir Eduardo Frei Montalva (Bengoia 2016). O la revitalización desesperada, al menos discursivamente, del campesinado y los debates suscitados entre campesinistas y descampesinistas en torno a la supervivencia de este sector en medio de la globalización capitalista y financiera. O si el campesinado se debiese ver de manera distinta debido a la transformación de sus formas de producción y vida (Kay 2001:13). Sumado a esto, la urgencia por “sacar de la pobreza” a la gente en sectores rurales y la práctica tecno-política de medir este fenómeno, desconociendo hasta hace muy poco su multifuncionalidad -y en menor medida su relacionalidad- han acalorado los debates por años y llenado las agendas con políticas subsidiarias, la mayoría de las veces de corto plazo y estrecho alcance.

Adentrándonos en la historia de Latinoamérica, las reformas agrarias son un hito que no sólo marca el tránsito desde un modelo de producción a otro -lo cual es también un objeto de debate- sino que simbolizan la instalación de Estados populistas: Estados que intentan superar el período oligárquico desde la conformación independentista en la primera mitad del Siglo XIX (Silva 1987). El agro no simplemente es un rubro más; éste representa la concentración de la tierra: ele-

mento fundamental para la consolidación del Estado oligárquico (Silva 1987:34). En su interior, la reforma agraria permite identificar y rastrear las asimetrías de poder entre clases sociales y grupos indígenas y chilenos-colonos, al generarse las movilizaciones campesinas y obreras más significativas desde la creación de la república, apoyadas por partidos políticos que comienzan a tomar distancia de la clase dominante y las lógicas serviles. En este sentido, el caso chileno simboliza el tránsito hacia la economía agraria capitalista y la modernización que ésta intenta introducir, con una fuerte oposición desde los terratenientes y, como veremos en las siguientes secciones, con un futuro truncado por los grupos de poder económico y político-militar. La reforma agraria llevada por la UP fue parte de los agravantes del clima político en Chile. En respuesta a este proceso de redistribución de tierras y personas vinculadas a la propiedad (ver Santos and Sayer 1979), la organización de las fuerzas armadas—potenciadas y persuadidas por la formación que les provee Estados Unidos en la ‘doctrina de seguridad nacional’ y el anti-comunismo⁸—terminan por precipitar el golpe y la consecuente campaña para desestatizar el país. Frente a esto, la reacción de un sector del país fue violenta: por medio de la contra-reforma agraria se fabrica el sustrato para la definición de una nueva clase rural proletaria, sin tierra ni derechos y con una memoria acallada por los 17 años de dictadura y violencia rural; memoria que es urgente visitar en conversación con los paisajes rurales del presente siglo (Bengoa 2016).

14.2.2. Reforma agraria en Chile: una reforma de la tierra

Cincuenta años después de la reforma agraria, distintas interpretaciones de lo que realmente representó y significó siguen circulando y parecieran estar lejos de resolverse. Sin describir exhaustivamente lo que cada disciplina ha dicho sobre la reforma, en esta sección nos limitaremos a comentar aspectos que creemos fundamentales para entender este proceso. Las miradas ofrecidas desde las teorías de Estado (Silva 1987), la antropología y los movimientos sociales (Bengoa

8 En este tema, Leslie Hepple presenta un interesante análisis acerca de la fuerza metafórica que trajo consigo la ‘doctrina de seguridad nacional’ y el ‘anticomunismo’ latinoamericano. Para esto, Hepple se basó en tres países: Argentina, Brasil y Chile (ver Hepple 1992).

2013; Bengoa 2016; Bengoa 2003), los espacios rurales y la economía agraria (Jarvis 1985; Kay 1986; Santana 2006; Santos and Sayer 1979), y el pueblo Mapuche (Correa et al. 2005; Marimán et al. 2006; Pairicán 2014), serán comentadas en función de la geografía rural y de nuestras aprensiones frente a un escenario de desigualdad social que cada vez presiona más por alternativas al modelo imperante. Esencialmente, más que una política dentro del paquete ofrecido en la década de 1960, la reforma agraria se constituyó como un intento profundo por alterar las relaciones sociales entre las personas y la relación de éstas con la tierra (Santos and Sayer 1979). Por ello, referimos a una “reforma de la tierra” en el mismo sentido de los autores recién citados y al de Cristóbal Kay, quienes aluden a la tierra para reforzar el hecho de que no sólo fue la actividad agrícola la protagonista de este proceso, como lo articulaban los discursos dominantes. En el fondo, lo que ocurre es una transformación hacia el corazón del sistema oligárquico-latifundista, íntimamente cobijado en la propiedad privada. Para ilustrar esta concentración, es pertinente traer de vuelta las cifras de tenencia de la tierra que circularon entre quienes apoyaban la reforma:

Categoría de explotación	Nº	%	% de la superficie agrícola	% de la superficie agrícola regada
Subfamiliares	55.800	37	0,3	2,1
Familiares	60.400	40	8,1	7,3
Medianas	24.400	16	13,1	12,6
Grandes	10.400	7	78,5	78
total	151.000	100	100	100

Cuadro 2.14.2.2. Tenencia de la tierra, 1955. Tomado desde Chonchol (1976: 602), citado en Silva (1987: 57).

El Cuadro 2.14.2.2. muestra la excesiva concentración de la tierra durante la primera mitad del siglo XX. Según Silva (1987) Chile lideraba la lista de concentración en relación con los países del hemisferio occidental. De la mano de este fenómeno, la jerarquía de dominación entre patrón y trabajadores que se materializaba en la hacienda y el sistema de inquilinaje -institucionalizados hasta antes de 1967- precipitan

la primera ley de reforma agraria junto a una ola de políticas sociales. Según el censo de 1854, la mayor parte de los campesinos señaló como nacionalidad la hacienda donde trabajaban y habitaban (Silva 1987: 34). El legado del Estado oligárquico pseudo-feudal caló profundo en las relaciones humanas en las haciendas chilenas y, junto a los elementos comentados a continuación, gatillarán las transformaciones agrarias y sobre la propiedad que repercutirán históricamente.

Los motivos que precipitan la ola de reformas desde 1960 marcan el fin de lo que Roberto Santana identificó como “la transición lenta” del sector agrícola en tránsito hacia el Estatismo (Santana 2006). La tesis de Santana apunta a una transformación gradual de la agricultura chilena, que ya se encontraba sumergida en dinámicas capitalistas incluso antes de que comenzaran las reformas de 1960. Sin embargo y más allá del quiebre exacto, la década de 1960 representa un hito en la historia rural chilena. Tres influencias principales fueron reconocidas por Santos and Sayer (1979) en el transcurso de este período: la primera incluye el sentimiento de injusticia social e inequidad que separaba al campesinado de la población urbana y que se acentuaba con el sistema de inquilinaje mencionado arriba, mezclado con las doctrinas sociales de la Iglesia Católica. Este sentimiento no amenazaba la institución fundamental del sistema -la propiedad privada- sino que ponía atención en formas intermedias que no alteraran al capitalismo oligárquico. El segundo factor fue, a grandes rasgos, la presión de Estados Unidos por contener los procesos de revolución que venían gestándose desde la crisis económica de 1929 y que luego exhibieron la dicotomía presente durante la guerra fría entre los bloques capitalista y comunista. Este aspecto se materializa en el discurso movilizad por USA y la Alianza Para el Progreso, que promovían la vía democrática basadas en el rol del individuo en la sociedad y la protección de la propiedad privada (Escobar 2007:83); este proceso de contención se acentúa con la revolución cubana. Finalmente, el tercer agente es la influencia de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y su postura estructuralista e industrialista (ver Cuadro 1.14.2.1.). Esta influencia canaliza la influencia norteamericana ya que CEPAL se anida en las Naciones Unidas y representa la presión por cambios estructurales, aunque con el tiempo la comunidad de investigadores “expertos” que forman parte de este órgano termina por agudizar su mirada y empujar hacia transformaciones directas al latifundio bajo argumentos

que adoptan la tecnocracia como elemento distintivo de la “planificación” de la economía (ver Silva 2008).

En la planificación, los obstáculos que enfrentaba la industrialización eran en gran parte estructurales, tales como la demanda de alimentos debido al crecimiento demográfico, la urbanización acelerada, y la migración campo-ciudad; por ello, se vuelve necesario mantener salarios bajos para la mano de obra empleada en las industrias (ver Cuadro 1.14.2.1. y Kay 2005). Esto significó la importación de alimentos más baratos en desmedro de la producción nacional. Gran parte de este diagnóstico proviene de un estudio de 1966 elaborado por el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (“informe CIDA”) que, a pesar de que constituye el primer “panorama” desde lo realizado por Jorge McBride treinta años antes, poseía un grado de sesgo no menor, conducente a retratar un campo chileno estático, mecanicista y estancado, con una metodología que no era lo suficientemente robusta para señalar conclusiones determinantes. Esto, según Santana, fue operativamente aprovechado con el fin de enfatizar en las transformaciones tendientes hacia un capitalismo agrario moderno alineado con las presiones de Estados Unidos (Santana 2006:24).

Las falencias del informe CIDA sirven para retratar la controversia en la que se encontraba sumida la economía agraria, así como la tecnocracia como un campo joven que va cobrando mayor importancia. También refuerza las tensiones entre diversos grupos políticos. Desde que se decreta la primera ley de reforma agraria en 1962 durante la presidencia de Jorge Alessandri, hasta la segunda ley con el presidente Eduardo Frei Montalva en 1967, el malestar se instala en el discurso de los bajos rendimientos productivos, así como también las escasas o nulas mejoras sociales. Según Jacques Chonchol, el gobierno de Alessandri promueve una reforma simbólica que obedecía a las presiones internacionales por reformas estructurales y que se tradujo en la distribución de 50 mil hectáreas, o el 1% de las tierras útiles del país⁹. También se creó la Corporación de Reforma Agraria (CORA) y el INDAP. Bajo el gobierno de Frei Montalva no sólo se

9 Sin duda sigue habiendo confusión con esta información ya que, según María Eliana Henríquez (1987), en este mismo período se repartieron cerca de 800 mil hectáreas. En todo caso, esta autora considera los datos de ODEPA publicados en dictadura, lo cual por cierto resta credibilidad a la información.

expropiaron 1.319 fundos y repartieron 3,4 millones de hectáreas, también se limitó la tenencia hasta un máximo de 80 hectáreas de riego básico y se ampliaron los criterios de expropiación para favorecer a pequeños campesinos. Todo bajo el principio “la tierra para el que la trabaja” (Chonchol 2017). Además, se promulgó la ley de sindicalización campesina: un hito al ser la primera regulación legal entre patrón-empedor y trabajadores. Más de 400 sindicatos fueron organizados, reuniendo a 100 mil campesinos (Memoria Chilena 2017).

A pesar de todo lo anterior, las metas puestas fueron parcialmente cumplidas. Las familias beneficiadas alcanzaron sólo un tercio del compromiso de 100 mil y surgieron otros problemas vinculados a diferencias en la repartición y administración, exclusión de pequeños agricultores y lentitud en la toma de posesión de las tierras (Chonchol 2017). Adicionalmente, la mezcla entre políticas progresistas y lucha social tuvo un efecto efervescente que permeó hacia las izquierdas más radicales (Santos and Sayer 1979). Las huelgas rurales aumentaron cuantitativa y cualitativamente, junto a las tomas y la participación social. Esto abre la puerta al gobierno de Salvador Allende, quien profundiza las modificaciones a las leyes existentes. Siguiendo a quien fuera su Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, la reforma agraria bajo el gobierno de Allende puede entenderse mediante seis líneas de acción concretas (2017): 1) aceleración del proceso expropiatorio para terminar con el latifundio; 2) extensión de las expropiaciones para devolver tierras a los Mapuche en la Araucanía; 3) creación de los Centros de Reforma Agraria (CERAS) y los Centros de Producción (CEPROS); 4) creación de los Consejos Campesinos como organización territorial básica; 5) intentos por corregir el desajuste entre la producción agrícola y el consumo; 6) modificaciones en la asignación de la tierra (unidades familiares, cooperativas y mixtas).

Las medidas adoptadas por el gobierno de la UP son sin duda extensivas, abarcando mayor asignación y aceleración en la entrega de tierras e intentando ofrecer respuesta a las solicitudes del pueblo mapuche. Según datos de ODEPA en 1974, este gobierno expropió 5.770.000 hectáreas, en su mayoría al sur del Bío-Bío (Henriquez 1987). En su charla magistral de conmemoración de los 50 años de reforma agraria, Chonchol invoca orgulloso el encuentro en Temuco donde se dieron cita las máximas autoridades chilenas y mapuche, para hacer entrega de un proyecto de ley mapuche para buscar una solución a la expan-

siva usurpación de tierras y la profunda herida cultural desde la ocupación de la Araucanía y la entrega de títulos de merced (Chonchol 2017). De todas formas, el problema del desajuste entre producción agrícola y demanda -arrastrado desde que inicia la industrialización y urbanización acelerada- siguió vigente, poniendo en jaque las medidas implementadas principalmente a partir de 1967.

Al igual que con todo el proyecto de gobierno de la Unidad Popular, es inevitable preguntarse qué hubiese sido de la ruralidad si la reforma agraria hubiese continuado su marcha. Seguro que sería otra historia con similares horizontes desarrollistas y modernistas -y las múltiples fricciones que ello trae consigo- aunque por cierto con mayores cuotas de participación democrática y todo el simbolismo de la lucha social, campesina y obrera que había comenzado a forjarse. Como ha sido registrado, muchos campesinos recuerdan la reforma agraria como un período de desorden y escasa productividad, donde por algunos años se ignoró la regla central de todo agricultor de ‘producir’ (e.g. Jarvis 1985:144). Por otro lado, también está la otra memoria -subyacente- que celebra la rebelión y el empoderamiento desde la identidad campesina, capaz de tomarse los fundos y redirigir la producción para respetar la vida misma de los trabajadores (e.g. Bengoa 2016; Cardyn 2017) Lo necesario ahora, en todo caso, es estudiar cómo devinieron los espacios rurales con el golpe militar de 1973. En esto, varios procesos se enredaron, algunos deliberadamente planeados por el cuerpo civil que apoyó a los militares bajo consignas ideológicas, científicas y económicas; otros, de manera espontánea desde las vísceras de quienes buscaban venganza y preservación de los privilegios históricamente recibidos. Con todo ello, se da inicio a una nueva etapa en la historia rural de Chile.

14.2.3. Contra-reforma agraria: el campo, la agricultura y la naturaleza bajo regla militar

Sería sesgado decir que la contra-reforma agraria afectó sólo a la actividad agrícola. Tal como su predecesora, acá se transformaron las relaciones sociales entre personas y las de éstas con la tierra. Pero este revés no fue lineal ni instantáneo. La contra-reforma no consistió en retroceder la historia hasta el

latifundio. Por cierto, hubo devoluciones de tierras, pero este proceso se vio influido por los intereses primarios del Estado militar, sumado a que fue una oportunidad para la introducción de ideas gestadas en los sectores liberales y conservadores. En este camino de las ideas, la contra-reforma se transformó en algo más profundo y de mayores consecuencias para los espacios rurales de Chile. En esta última sección de historia agraria y paisajes rurales, excavaremos el pasado reciente para observar los entrelazamientos entre distintas tecnologías (metáforas, discursos y prácticas) orientadas a intervenir los territorios y establecer un modelo socioeconómico y socioecológico que se restringe a una forma particular de entender y valorar la ruralidad chilena. Esta forma se alinea con las dinámicas del neoliberalismo, entendido como un conjunto de prácticas y formaciones discursivas que, en lugar de estar contenidas en un sistema totalizante (y cerrado), constituyen un arreglo variado de posibilidades que comparten la regla común de los modos de producción y acumulación capitalista, pero están en “coexistencia desordenada” con otras formas y “siempre como un proceso incompleto” (Peck 2013: 139–140)¹⁰.

El plan para reestructurar la economía chilena luego del golpe militar de 1973 consideró una serie de reformas que apuntaban a retraer la acción estatal activa hasta ese momento. En su lugar, se le entrega mayor atribución al ‘mercado’, pensado como idóneo en su rol de regulador de la escasez de recursos finitos. Esta historia ha sido ampliamente narrada como la llegada de un grupo de economistas chilenos con estudios de postgrado en la Universidad de Chicago, que aprendieron las teorías desarrolladas por Milton Friedman. Los denominados “Chicago boys” comienzan un programa de gobierno con características ultra liberales, reduciendo la acción humana a funciones de maximización de beneficios¹¹. Asimismo, ellos veían en la política de sustitución de importaciones (des-

10 Traducción propia y extraído de (Rojas and Folch, 2018).

11 Un claro indicador de esta influencia se encuentra en el libro fundacional que estos economistas presentaron a la Junta militar: el “Ladrillo” (De Castro y Méndez, 1992), donde se establece que “el reconocimiento de las ventajas del mercado, lleva a un modelo de planificación descentralizada que tiene por objeto evitar las distorsiones o imperfecciones”, siendo esencial el “sistema de precios como indicador de la escasez relativa (...)” (p.63). La médula de estas frases refleja las intervenciones realizadas en la agricultura chilena y el esquema de tenencia de la tierra: “desde el punto de vista económico, el ideal podría ser que no haya límites de tamaño [en la propiedad de la tierra] (...)” (De Castro y Méndez, 1992: 178).

de 1930) la causa inicial de los problemas del agro—y su aceleración durante el gobierno de Allende—la solución, por su parte, se encontraba en la creación de mercados de capitales para abrir “los extensos mercados mundiales [que] financiarán la rápida industrialización del agro y permitirán un desarrollo explosivo de la producción (...) con lo que nos aproximaremos al nivel potencial máximo de bienestar.” (De Castro y Méndez 1992: 174).

En lo formal, la reorganización de la tierra durante la contra-reforma se basó en la devolución del 28 por ciento de las propiedades a sus antiguos dueños, 33 por ciento redistribuido entre campesinos, y un 31 por ciento rematado. Otro porcentaje fue transferido directamente al ejército y otras instituciones estatales (Bengoia 2013:471). Junto a la tierra, gran parte de los medios de producción fueron enajenados y privatizados, incluso aquellos adquiridos por el Estado (Correa et al. 2005). Posterior a esta redistribución, muchos propietarios de pequeños predios optaron por vender, acentuando el esquema de concentración de tierra que ya estaba gestándose. Se les hizo tecnológicamente imposible subirse al giro agro-exportador. El Estado, sin hacerse cargo de este sector, se enfocó en la gran agricultura, bloqueando la asistencia técnica, los créditos, las maquinarias y la infraestructura de riego que antes se encontraban circulando entre campesinos y extensionistas rurales (Jarvis 1985:5). En todo caso, durante los primeros años de dictadura militar, hubo una paradoja en la economía agraria: mientras que la producción se incrementó rápidamente, los empleos rurales cayeron abruptamente, y junto a ellos, los salarios de los trabajadores. Jarvis (1985) explica esta paradoja: mientras que las cifras que manejaba la junta militar respecto del crecimiento agrícola eran incorrectas. Según la junta, este crecimiento era del 5% anual durante los primeros años de gobierno, mientras que la investigación de Jarvis confirma que sólo alcanza el 1,7%.

Además de lo formal, otros dispositivos tecnológicos se organizaron junto a la contra-reforma y las políticas económicas que le suceden. Uno de ellos fue el Decreto de Ley 701, que no sólo incidió en la bonificación de la actividad forestal basada en especies exóticas de rápido crecimiento, abrió también otros caminos para expropiaciones conducidas por CONAF en desmedro de los pequeños propietarios (Rojas and Folch 2018). De las tierras expropiadas y entregadas a

mapuches durante la reforma agraria, un 65 por ciento fue enajenado por la junta militar. Parte importante correspondía a predios de ‘aptitud forestal’, los cuales pasaron a CONAF para ser plantados con pinos y eucaliptus y más tarde, vendidos a bajos precios a compañías forestales (Samaniego y Ruiz 2015). Las ventas de predios forestales fueron a precios bajos, así también fue la mano de obra que se empleó para plantar los monocultivos, que correspondió a los mismos campesinos que fueron expulsados de los asentamientos de reforma y otros territorios (Santana 2006). En este último aspecto, el código laboral impulsado en dictadura (1979) permite una nueva distribución del trabajo rural, prohibiendo los sindicatos y disminuyendo la seguridad social y la capacidad de negociación de los trabajadores (Salazar 2000). Esta ley fue clave para la consolidación de la industria forestal, con rendimientos productivos altísimos, catalogados como parte del “nuevo cobre chileno” por un ministro de la época (Klubock 2014). El recambio hacia monocultivos forestales no sólo modificó la distribución de la tierra, también afectó la cobertura del suelo y con ello la retención de agua en muchas cuencas del sur de Chile que hoy enfrentan severos problemas de escases hídrica (Little et al. 2009), contaminación de cursos de agua por sedimentos liberados desde las cabeceras (Frêne et al., 2014), y pérdida de bosque nativo (Miranda et al. 2017); pérdida que no sólo ocurrió en los suelos degradados sujetos al subsidio forestal (Camus y Hajek 1998; Klubock 2014; Reyes et al. 2014).

Como telón de fondo a este relato, es importante no perder de vista el nivel de violencia con el cual ocurrieron las transformaciones. Correa et al. (2005) presentan documentación de primera fuente que exhibe el racismo institucional con el que los militares llevaron a cabo la contra-reforma agraria en el territorio mapuche. Con tribunales militares instalados en Temuco, los fallos no tomaban nota de las declaraciones de *lonkos* mapuche y eran casi siempre a favor de los terratenientes (Correa et al. 2005). Junto a la discriminación, se dictaron las leyes 2.568 y 2.750, que dividieron la ‘tierra común’ y terminaron con los esquemas de tenencia comunitaria, buscando integrar al pueblo mapuche al esquema privado-individual de tenencia de la tierra (Marimán et al. 2006). Otro ejemplo de la violencia rural-militar son los testimonios que presenta Pedro Cardyn en el Complejo Forestal y Maderero de Panguipulli (Región de Los Ríos), donde se narra la extensión a la que llega la persecución de líderes obreros y campesinos,

que pasaron de ser “organizadores de un proyecto [forestal] colectivo, autónomo y sustentable” a ser perseguidos y ejecutados por las fuerzas armadas, colgados desde helicópteros y lazados al bosque, o apresados en campos de concentración (Cardyn 2017). Como aclara Bengoa (2016), los decibeles a los que llegó la ‘primavera brutal’ del 73’ no han sido aún registrados, no por falta de capacidades, sino por el silencio que envolvió la memoria de la ruralidad y el agro chileno. La geografía humana podría aportar con investigación acerca de esta sedimentación espacial del poder, profundizando nuestro entendimiento de la geopolítica del Estado militar (Santana 2013) y la discriminación racial que lo complementó. Un racismo no sólo de aquellos años -ni tampoco de las usurpaciones realizadas previamente¹²- sino que aun operando de manera institucional e informal en múltiples capas sociales de nuestro país (Marimán et al. 2006; Millalén Paillán 2013; Nahuelpan 2016; Nahuelpan y Antimil 2017).

La “razón” neoliberal sostiene una problemática -pero presente- alianza entre el libertarismo anti-estatista y el intervencionismo autoritario (Peck 2004: 400). En Chile esto se produce en la unión indisoluble entre el Estado militar y las pautas liberales emanadas desde los economistas del programa de las escuelas de Chicago y Universidad Católica (Borzutzky 2005). Las medidas revisadas demuestran que esta vía no logró aquella modernización del campesinado tan anhelada por los gobiernos previos al militar. En este caso, la modernización consistió en la privatización y la re-concentración de la tierra en nuevos esquemas con apoyo estatal. Rescatando lo señalado por Santana (2006:25). en el capitalismo no hay modernizaciones “incompletas”, solamente modernizaciones posibles. Las transformaciones revisadas en esta sección demuestran que la intervención estatal fue sin duda profunda, aunque en el sentido contrario al planteado desde 1930, depositando una enorme confianza en las normas del mercado que, como hemos visto en los últimos años, son ficticias y muy lejanas a la realidad social de los espacios rurales chilenos. El fracaso comercial de los pequeños y medianos campesinos fue la clave de la concentración de la tierra

12 Entre 1884 y 1929, el Estado chileno invadió el territorio mapuche y tomó las tierras para luego entregarlas a colonos llegados de Europa y mestizos de Chile Central (Almonacid 2008). Para 1930 las tierras mapuche habían sido reducidas desde 10 millones de hectáreas a cerca de 600 mil (Marimán et al. 2006: 11)

y la verticalización de compañías con un enfoque productivo que deriva en la especialización de los cultivos en el centro-sur (complejos agro-industriales) y la intensificación de las plantaciones forestales en el sur, generando paisajes ecológicamente homogéneos (Bengoa 201: 477). Sin embargo, explicar la totalidad de las transformaciones por medio de la ‘maquinaria’ neoliberal no es acertado, considerando que el neoliberalismo no es único, sino que variado, con diferentes manifestaciones o construcciones culturales (Brenner et al. 2009), que responde también a la agencia de individuos con intereses y deseos particulares. Acá sostenemos otro desafío académico e intelectual para la geografía rural chilena, a saber, la indagación en estas formas particulares, no cerradas, de movilizar diferentes tecnologías para construir socialmente los paisajes rurales de Chile, apelando a la multiplicidad de agencias, objetos y contextos que le otorgan forma contingente y provisional, en tensión con los intereses corporativos y el saber tecnocrático del Estado (Mitchell 2002).

14.3. Definiendo lo rural en el Chile de hoy: punto de partida para la planificación

La complejidad de la definición del término “rural” es un tema recurrente en la literatura especializada (García et al. 2009). Haciendo una breve lectura de las perspectivas teóricas existentes para definir lo rural desde las ciencias sociales (Gómez 2002; Romero 2012; Matijasevic y Ruiz 2013), cabe destacar en el debate una fuerte influencia de la Sociología. Es en este campo disciplinario donde se plantea inicialmente la llamada “dicotomía urbano–rural”. Con el enfoque *Gemeinschaft –Gelleschaft* (Comunidad – Sociedad) propuesto por el sociólogo alemán Ferdinand Tönnies en 1887, donde se comienza a utilizar esta perspectiva para comprender los procesos que diferenciaban socialmente los espacios rurales de los urbanos (Romero 201:7). Lo rural sería entonces comprendido como una realidad de características propias y aisladas, un espacio residual, opuesto a lo urbano. Lo anterior conllevó a que, tradicionalmente, el espacio rural se comprendiera como sinónimo de atraso, pobreza y aislamiento (Clout 1979). Es a partir del 1930 cuando autores como Sorokin y Zimmerman pasan a cuestionar las dimensiones analíticas del enfoque dicotómico. En su

trabajo “Principios de la sociología urbano- rural”, (1930) señalan como principal argumento para el cambio de paradigma la incapacidad del anterior enfoque antagónico para capturar las relaciones de influencia que podían ocurrir entre las mismas (Blume 2004:31) . La solución propuesta por ellos fue la sustitución de la ruptura social entre lo rural y urbano, para dar paso a la caracterización de comunidades por medio de diferencias graduales, según su proximidad a cada extremo de lo que denominaron el *continuum* rural-urbano (Matijasevic y Ruiz 2013: 2). Una concepción dúctil del espacio, donde las funcionalidades urbanas y rurales se articulan, varían en el espacio y generan distintas intensidades de uso (Blume 2004:33). Así, surgen nuevas relaciones e interacciones entre lo rural y lo urbano, relaciones que en muchas zonas transforman lo rural en un lugar de vida o residencia, y no solo un espacio de actividades de producción agropecuaria. Este cambio de enfoque¹³ permitió a la geografía rural un giro temático que incluyó una mayor preocupación por las relaciones entre los componentes no agrarios, con el Estado y otras instituciones de planificación, lo cual permitió una renovación disciplinar que invitó a profundizar en las definiciones de este espacios, analizar las transformaciones producidas por el cambio de paradigma que consideraba a lo rural como un espacio netamente de producción, hacia uno post – produccionista (Commins 1990) y como esto provoca repercusiones espaciales y medioambientales. En Latinoamérica, debido a los cambios profundos de la globalización en el campo, se han modificado también los modos de vida considerados “tradicionales” del medio rural. Estos cambios acelerados han dado paso a la concepción de una “nueva ruralidad”, caracterizada por De Grammont (2008) como la transición desde una sociedad agraria organizada en torno a la actividad primaria hacia una sociedad rural más diversificada. Cabe entonces preguntarnos ¿Qué ha significado este cambio de paradigma en torno a la definición de lo rural? Esto ha implicado, al menos, la necesidad de redefinir el concepto para ampliar el abanico de funciones y procesos que se asociaban

13 Otros autores como Goerlich et al (2016) identifican en estos cambios la existencia de 3 enfoques: la tradición cuantitativa, el enfoque cualitativo, y el enfoque de flujos (Paniagua y Hoggart 2002). Mientras la primera busca establecer el gradiente de los espacios rurales y urbanos de acuerdo con características socio-espaciales cuantificables de estadística oficial, la segunda pone atención a los aspectos sociales y económicos que operan en el mundo rural (Paniagua 2000. La tercera se enfoca en la relación campo-ciudad, generando apreciaciones que pueden sobrestimar los vínculos funcionales.

tradicionalmente a los espacios rurales, considerándose otras actividades económicas, nuevas estructuras de vinculación social y revalorización de nuevas características del territorio. Por ejemplo, la tranquilidad, la cercanía de la naturaleza, una mejor calidad de vida y las posibilidades de emprendimiento a partir de otras actividades económicas no extractivas, son características del territorio que merecen análisis. Lo anterior es un verdadero desafío para las instituciones oficiales encargadas de la generación de estadísticas ya que implica abandonar las visiones reduccionistas y univariadas y explorar mecanismos que permitan abordar esta nueva complejidad.

Las transformaciones de los espacios rurales actuales antes mencionadas han dado paso a territorios que ya no son estrictamente rurales o urbanos, sino más bien, territorios que comparten características y que se constituyen en función de dichos aspectos comunes (Berdegué et al. 2010). Lo anterior genera grandes desafíos para la planificación territorial y el desarrollo de políticas públicas de fomento de estos territorios y de sus habitantes, lo que vuelve necesario abordar la intervención de estos espacios: ¿Cómo intervenir adecuadamente los espacios rurales, considerando que éstos han sido mayoritariamente descartados por la planificación?

A continuación nos referimos a los enfoques que se utilizan en Chile para definir lo rural. Nos parece necesaria esta discusión considerando que muchas veces, desde la estadística oficial se presenta un país marcado por su condición urbana (un 87% de la población total se califica como urbana, de acuerdo al último censo vigente). El territorio rural se describe en los documentos institucionales como un espacio de ocupación dispersa, con centros poblados pequeños y bajas densidades (COMICYVIT 2016). Sin embargo, si ampliamos estos criterios, ya sea desde análisis de organismos internacionales o ejercicios académicos, veremos cómo a través de nuevas propuestas metodológicas, orientadas por la multifuncionalidad de los espacios, Chile puede ser considerado más rural de lo que se nos presenta. Lo anterior es relevante para una planificación territorial más justa y balanceada del territorio, ya que permite capturar en detalle los vínculos funcionales que han sido invisibilizados bajo estadísticas rígidas.

14.3.1. Lo rural desde la definición oficial del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

La definición oficial que opera en la delimitación de las áreas rurales del país es planteada por el Instituto Nacional de Estadísticas (2018: 7), quien a partir de la definición de lo urbano y con un criterio demográfico-productivo, considera como área rural un asentamiento humano con un tamaño poblacional menor a 1.000 habitantes o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde más del 50% de la población que declara trabajar se emplea en actividades primarias. En base a características geográficas, INE define también como rural cualquier conjunto menor de entidades que pueda ver superado estos criterios de población, pero que no cumplan con los requisitos de amezanamiento (conformación de manzanas tipo damero), concentración de contrucones (densidad de edificación) y continuidad de las dos anteriores.

Según esta definición, el número de personas que habita en espacios rurales del país ha disminuido constantemente en los últimos 25 años. El Cuadro 3.14.3.1. presenta las cantidades absolutas y relativas de población urbana y rural a nivel nacional:

	1992		2002		2017	
	Total	%	Total	%	Total	%
Población urbana	11.140.405	83,5	13.090.113	86,6	15.224.362	87,8
Población rural	2.207.996	16,5	2.026.322	13,4	2.149.469	12,2
Total nacional	13.348.401	100	15.116.435	100	17.373.831	100

Cuadro 3.14.3.1. Población urbana, rural y total, según datos oficiales. Fuente: elaboración propia en base a INE 1992, 2002, 2017.

En cuanto a la distribución espacial de la población rural en el territorio nacional, de acuerdo al censo de 2017 (INE 2017), esta posee una mayor representación porcentual en la zona centro-sur del país; Ñuble (30,6%) Araucanía (29%) y Los Ríos (28%). Por otro lado, los menores porcentajes se encuentran en la Región Metropolitana (3,7%) y Antofagasta (5,9%).

El criterio adoptado por el INE subestima ampliamente el tamaño poblacional y las (nuevas) actividades económicas que se dan en las zonas rurales (OCDE, 2014), dado que no considera la creciente pluriactividad de las familias campesinas, impidiendo un análisis más ajustado a los postulados de la Nueva Ruralidad. Además, esta definición homogeniza la ruralidad, la cual variará en distintos contextos geográficos, invisibilizando realidades sociales complejas que se producen en los territorios rurales; todos fenómenos imposibles de comprender únicamente en función de criterios poblacionales y productivos. Lo anterior dificulta el desarrollo de políticas de Estado que apunten al desarrollo integrado del territorio, abordando todas las aristas de su complejidad. Esta dificultad ha sido advertida desde agencias intergubernamentales como la OCDE (2014), cuyo diagnóstico sentenció que bajo esta definición no se consideran las áreas mixtas con estrechas relaciones funcionales entre lo urbano y lo rural, como por ejemplo las que se establecen entre las comunas del área urbana de la Región Metropolitana de Santiago con aquellas comunas de funcionalidad periurbana que la circundan. Dada esta situación, se torna necesario considerar otros enfoques que entreguen mejores herramientas para comprender las transformaciones del Chile rural.

A continuación introducimos dos enfoques distintos al de INE, orientados a capturar la complejidad de los espacios rurales en Chile sin perder de vista la necesidad de herramientas para la planificación. Estos son la aproximación de la Agencia para la Cooperación y el Desarrollo, OCDE, y el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, Rimisp.

14.3.2. Tipología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): una herramienta de análisis comparativo entre países miembros

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) tiene por objetivo promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de sus países miembros, mediante estándares internacionales de amplio rango temático en cuanto a políticas públicas (2008: 7). Junto al ingreso de Chile

a la OCDE en el año 2010, y en reconocimiento de las deficiencias que presenta la clasificación oficial entregada por el Estado a los territorios rurales, esta institución realizó una revisión a las políticas rurales aplicadas en el país. Se propuso un esquema de clasificación territorial a nivel regional para la recopilación información internacional, con la finalidad de establecer comparaciones entre las distintas realidades rurales de las naciones que componen la organización (OCDE 2014).

En su propuesta, OCDE reconoce un sistema de clasificación tipológica regional basado en la densidad de población a escala comunal. La tipología se basa en tres criterios para su definición:

- En primer lugar, distingue comunas rurales según densidad poblacional. Una comuna es rural cuando su densidad de población es inferior a 150 habitantes por km² de superficie.
- El segundo criterio clasifica regiones de acuerdo con el porcentaje de población viviendo en entidades rurales. Se distinguen regiones (i) predominantemente urbanas: comunas donde su población rural es inferior al 15%; (ii) intermedias: aquella donde la población rural se sitúa en el intervalo de 15% a 50%; y (iii) predominantemente rurales: aquella donde más del 50% de la población es rural.
- El tercer criterio considera el tamaño poblacional de los centros urbanos presentes. Si una región clasificada como «predominantemente rural» incluye una ciudad de 200.000 habitantes o más, que represente no menos del 25% de la población regional, pasa a ser clasificada como intermedia. Del mismo modo, una región «intermedia» que incluya una ciudad de 500.000 habitantes representando al menos el 25% de la población regional, pasa a considerarse como predominantemente urbana.

Dado que esta metodología busca comparar países con volúmenes totales de población muy diversos (por ejemplo Chile v/s Japón), los umbrales urbanos son ajustables a la realidad del país con el fin de reflejar su mayor densidad territorial promedio (OCDE 2014).

De acuerdo con los resultados entregados por esta tipología, la OCDE concluye que Chile es un país mucho más rural de lo que normalmente se exhibe en documentos oficiales (ver Cuadro 4.14.3.2.). Según esta definición, el 92% del territorio chileno es predominantemente rural, donde habitan cerca de 6,2 millones de personas, quienes representaban el 36% de la población nacional. En este contexto, cabe mencionar que el país presenta un mayor porcentaje de población residente en regiones funcionales rurales que el promedio de los países pertenecientes a la OCDE.

Predominantemente urbanas (7)	Intermedias (7)	Predominantemente rurales (37)		
Valparaíso	Quillota	Iquique	Los Andes	Chiloé
Marga Marga	San Antonio	Tamarugal	Petorca	Palena
Concepción	Cachapoal	Arica	San Felipe	Coyhaique
Santiago	Talca	Antofagasta	Cardenal Caro	Aisén
Cordillera	Cautín	El Loa	Colchagua	Capitán Prat
Maipo	Osorno	Tocopilla	Cauquenes	General Carrera
Talagante	Valdivia	Copiapó	Curico	Magallanes
		Chañaral	Linares	Antártica chilena
		Huasco	Arauco	Tierra del Fuego
		Elqui	Bio Bio	Última Esperanza
		Choapa	Ñuble	Chacabuco
		Limarí	Malleco	
			Ranco	
			Llanquihue	

Cuadro 4.14.3.2. Clasificación de regiones funcionales chilenas, de acuerdo a la categoría OCDE, agrupadas en provincias. Fuente: adaptado de OCDE, 2014

Esta clasificación permitió identificar varios aspectos de interés. Para efectos de esta revisión, resaltamos dos aspectos importantes para la planificación, a saber: (i) existe un problema significativo de los enfoques estadísticos que subestiman la proporción de población y la actividad económica propia de las áreas rurales, la cual va más allá de la actividad agrícola; (ii) este enfoque posibilita la consideración de la complementariedad funcional de las áreas rurales con las urbanas, señalando que la contribución de la economía rural al empleo nacional dobla las estadísticas oficiales (12,7% a 22,1%). A lo anterior, se añade que casi tres cuartos de los hogares rurales están empleados en actividades rurales no agrícolas, como la industria manufacturera y el sector de los servicios.

El estudio OCDE (2014) plantea la necesidad de avanzar en la conceptualización de criterios de diferenciación y complementariedad entre diferentes espacios rurales, los cuales son indispensables para una mejor interpretación de las realidades rurales a lo largo del país. Ante esta falencia, el estudio sugiere que se reconozcan espacios mixtos de fuertes interacciones urbanas y rurales, orientados hacia el aprovechamiento de las complementariedades entre ambas áreas. Lo anterior permitiría el uso de un enfoque ad hoc al desarrollo de políticas rurales, considerando escalas locales de trabajo, las que han sido omitidas en anteriores aproximaciones.

14.3.3. Hacia la definición de comunas rurales: el ejercicio académico del Rimisp

El Rimisp, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, es una red de articulación y generación de conocimientos cuyo objetivo es contribuir a la formulación de estrategias y políticas para el desarrollo sostenible e inclusivo del mundo rural. En el año 2010, realizaron un estudio denominado “Comunas rurales” con el objetivo de proponer una caracterización de la ruralidad en Chile desde una perspectiva territorial y en reconocimiento de la existencia de grados y distintos tipos de ruralidad (Berdegué et al. 2010). En este estudio se define la ruralidad en un gradiente continuo, en el que un territorio puede ser interpretado desde extremos totalmente urbanos a puramente rurales. Asimismo, se reconocen tipos de ruralidad, donde se da cuenta de los diferentes contextos so-

cioeconómicos que estos territorios presentan. Así, espacios que puedan exhibir similares grados de ruralidad, son interpretados según sus dinámicas económicas y sociales (Berdegué et al. 2010).

Este ejercicio académico se realizó entre la Región de Coquimbo y la Región de Los Lagos, territorio en el cual se concentra el 90% de la población del país. El análisis se desarrolló a escala comunal, debido a la disponibilidad de información (288 comunas de un total de 296 presentes en el área de estudio). El grado de ruralidad se definió como la intensidad de lo rural en un gradiente continuo que ubica a cada territorio dentro de un abanico amplio de posibilidades que van desde un extremo puramente urbano a otro puramente rural. Por su parte, por tipo de ruralidad se entendió las diferencias en las configuraciones socioeconómicas de cada territorio, pudiendo distinguir entre comunas que pueden tener un mismo grado de ruralidad, pero cuya dinámica económica y social difiere notablemente.

Con estas definiciones establecidas, se realizó un análisis multivariado que consideró distintas variables de corte demográfico, económico y de acceso a servicios. Lo anterior buscó separar comunas puramente urbanas de las rurales, y así ubicar en un gradiente de ruralidad las comunas definidas como rurales. Posteriormente, con las comunas de análisis ya definidas, se procedió a la clasificación y agrupamiento mediante un análisis de conglomerados en base a variables representativas de los siguientes ámbitos: actividades económicas, demografía, accesibilidad a centros urbanos, capital humano y acceso a servicios. Lo anterior permitió establecer una tipología de nueve grupos de comunas rurales. El Cuadro 5.14.3.3. a continuación resume los nueve conglomerados y presenta el porcentaje de población:

Tipología	% de población a nivel país	Ejemplos de comuna
Comunas fuertemente rurales con economía dependiente de la agricultura	21%	Punitaqui, Paredones, Marchihue, Ercilla, Florida, San Nicolás.
Comunas silvoagropecuarias de ruralidad entera y moderada diversidad de actividades económicas	44%	Cauquenes, Curacautín, Tucapel, Collipulli, San Esteban.

Tipología	% de población a nivel país	Ejemplos de comuna
Comunas medianamente rurales de economía dependiente de la agricultura	6%	Santa María, San Vicente, Coltauco, Villa Alegre, Maule.
Comunas muy rurales relativamente aisladas y remotas y muy rurales según criterio de densidad poblacional	3%	Combarbalá, Salamanca, Chaitén, Futaleufú, Antuco.
Comunas de ruralidad y conectividad intermedia de fuerte afluencia turística	3%	Castro, Los Vilos, Ancud, Pelluhue, Pichilemu
Comunas relativamente aisladas y remotas de baja densidad poblacional con economía basada en el sector acuícola	2%	Curaco de Vélez, Quinchao, Puqueldón, Cochamó, Chonchi.
Comunas de fuerte afluencia turística y baja ruralidad	10%	Puerto Varas, Pucón, Olmué, Villarrica, Los Ángeles.
Comunas fuertemente rurales de economía diversificada entre turismo y agricultura	3%	Las Cabras, San Clemente, Colbún, Quillón, Pinto, Coihueco, Puyehue.
Comunas mas cercanas al polo urbano del gradiente urbano rural	10%	Calera de Tango, San Felipe, Quillota, Calera, Talagante, Buin.

Cuadro 5.14.3.3. Categorías de comunas rurales según Rimisp. Fuente: elaboración propia en base a Rimisp 2010.

De las 288 comunas analizadas, el estudio concluye que un 35% de la población entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos, reside en comunas definidas como rurales. Según esto, la población rural en el área de análisis corresponde a más del doble de la definida de forma oficial entre las mismas regiones de estudio (14%).

Asimismo, el Cuadro 5.14.3.3. presenta un 44% de población rural que vive en comunas con un grado de ruralidad intermedia, donde la diversidad de actividades económicas en ramas diferentes a la agricultura es considerable. Un segundo grupo de importancia (21% de la población rural) está constituido por habitantes de co-

munas con una economía altamente dependiente de la agricultura y muy rurales en términos demográficos. Finalmente, el tercio restante de la población de estas comunas rurales, se distribuye en siete grupos menores: comunas dependientes de la agricultura, pero con niveles de ruralidad intermedia medida en términos demográficos; comunas muy poco densas y aisladas; comunas en que el turismo se presenta como una actividad económica central; comunas con base económica eminentemente pesquera o acuícola; y comunas rurales cuyas características particulares las posicionan cerca del polo urbano del gradiente urbano-rural (Berdegué et al. 2010).

Las categorías resultantes dan cuenta de la heterogénea multidimensionalidad rural del país, superando la visión reduccionista resultante de las clasificaciones oficiales. Asimismo, el estudio hace hincapié en la importancia de reconocer la variedad de ruralidades y lo fútil que se vuelve considerar el gradiente urbano-rural para generar dicotomías entre estos espacios (tradición-modernidad, pobreza-bienestar, o dinamismo-estancamiento). El estudio concluye que Chile es un país más rural de lo que se presenta oficialmente, con una ruralidad mucho más diversa, relacionada no solo a la agricultura sino también a la vocación turística, pesquera y silvícola de sus territorios (Rimisp 2010:24-25).

A modo de sinopsis, el Cuadro 6.14.3.3. presenta las principales características de cada propuesta analizada en esta sección:

Definición	INE	OCDE	RIMISP
Variables	Demográficas: densidad de población: Económicas: población económicamente activa en sector primario.	Demográficas: densidad de población, porcentaje de población viviendo en zonas rurales, tamaño centros urbanos.	Demográficas: población total, población promedio comunal, densidad de población (entre otras) Económicas: afluencia turística, población económicamente activa sector silvoagropecuario, tiempos de viaje. Educativas: población con educación universitaria, porcentaje de mano de obra calificada y no calificada.

Definición	INE	OCDE	RIMISP
			Sociales: índice de pobreza. Servicios: acceso a agua potable.
Escala espacial	Comunal (distrito censal)	Comunal, provincial y regional (funcional)	Comunal (conglomerados multidimensionales)
Porcentaje de población rural descrito	13.4% de población nacional	36% de la población nacional	34% de la población nacional

Cuadro 6.14.3.3. Criterios utilizados en las definiciones del Chile rural analizadas. Fuente: elaboración propia.

La necesidad de adaptar los criterios para definir los espacios rurales es una discusión que comenzó en la política pública chilena, aunque aún a modo preliminar. La recientemente publicada Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), elaborada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT) reconoce por territorio rural “aquel que se genera producto de la interrelación dinámica entre las personas, las actividades económicas y los recursos naturales, caracterizado principalmente por un poblamiento cuya densidad poblacional es inferior a 150 (hab./km²), con una población máxima de 50.000 habitantes cuya unidad básica de organización y referencia es la comuna”.

La determinación de criterios más amplios que solo el demográfico para la delimitación de territorios rurales, es de principal preocupación en la formulación de políticas y la operación de programas en regiones rurales. En este sentido, la definición de la PNDR considera de forma complementaria una clasificación territorial a escala comunal, la cual se aleja del carácter dicotómico de una definición basada solo en densidad de centros poblacionales. En ésta se incluye la definición de áreas rurales-urbanas mixtas y se homologan criterios ordenadores de distintos actores públicos de carácter administrativo. Esto es relevante para planificar el territorio en materias, por ejemplo, de movilidad

sostenible, puesto que mientras más cerca de los centros urbanos se produzcan bienes que éstos necesitan (por ejemplo, alimentos), menos costos de transporte se requerirá, produciendo también menos emisiones contaminantes, entre otros efectos positivos.

Finalmente, cabe destacar que las definiciones presentadas confirman un Chile mucho más rural de lo que ha sido presentado por la institucionalidad estatal chilena. Se deben, por ello, superar las barreras de un imaginario predominantemente urbano y totalizante del país, en el que los territorios “modernos y desarrollados” solo se asocian a lo urbano, perjudicando una mirada situada de la nueva realidad, la cual es cada vez más heterogénea, dinámica y globalizada.

14.4. El ordenamiento y planificación territorial de los espacios rurales

Para comprender la actual configuración del paisaje rural chileno, debemos considerar el modelo de desarrollo económico impuesto durante el período de dictadura militar (discutido en la primera sección). La lógica de libre mercado dejó poco espacio para posibles reivindicaciones e intereses regionales y/o locales, valorando únicamente las ventajas comparativas de localidades rurales (generalmente asociadas a recursos naturales) como la única opción de marcar presencia económica (De Mattos 1995). Es mediante las transformaciones derivadas de dicha reestructuración, potenciadas por los múltiples procesos asociados a la globalización, que estos territorios comienzan a redefinir sus trayectorias en contacto con capitales privados, operando de manera riesgosa y desregulada. Desde una perspectiva histórica, los actuales territorios rurales en Chile reflejan el descuido y la desregulación de la planificación nacional (Echeverri y Rivero 2002; COMICIVYT 2014; OCDE 2014).

Una de las concepciones de “territorio” frecuentemente usada en la geografía humana y orientada a la planificación, es la de Arenas (2014: X): “un espacio socializado, apropiado y producido por una sociedad, a partir de las condiciones geográficas y de sus prácticas culturales”. Esta conceptualización abre la puerta para un ordenamiento territorial (OT) desde una perspectiva sistémica, donde

el ordenamiento y planificación de un territorio se aplican, más que al mero soporte físico donde se emplaza una sociedad, al espacio geográfico ya organizado y modelado por la acción humana, con diversas dimensiones interrelacionadas (social, administrativa, ambiental, económica, política, cultural), que derivan en un sistema de alta complejidad. En consecuencia, el territorio funciona como una unidad de gestión para las diferentes esferas que lo componen, además de sus interrelaciones y cambios, permitiendo la integración de una realidad económica multisectorial con dimensiones políticas, sociales, culturales y ambientales que construyen una institucionalidad dinámica (Echeverri y Rivero 2002). Para Schroeder y Formiga (2011) esta identificación del territorio como unidad de gestión es útil ya que permite la construcción de un criterio más amplio, pero también más preciso, capaz de superar la visión sectorial para abordar la creciente heterogeneidad de los espacios rurales. Lo anterior sólo es posible mediante un trabajo multidisciplinar y multiescalar, donde profesionales de distintos campos del conocimiento se mantengan en diálogo constante con los diversos actores que cohabitan el territorio.

Por su parte, la contribución de la geografía a la discusión teórica sobre la ordenación y planificación del territorio comienza por sus definiciones conceptuales. Para Arenas (1998), los geógrafos deben aportar desde la comprensión, análisis y explicación, al conocimiento de la organización interna de los distintos espacios, de su morfología, de su estructura, así como la relación con otros espacios. Derivado de dicha discusión, la noción general de “Ordenamiento Territorial” se compone de dos elementos que se suelen confundir y usar como sinónimos: el “ordenamiento”, que es de carácter doctrinal, es decir, los principios que fijamos como sociedad para ocupar nuestro territorio, y la “planificación” que es de carácter ejecutivo y práctico (Bustos 1998); ambos elementos son codependientes. Sin perjuicio de ello, se entiende por OT a la voluntad de corregir desequilibrios territoriales entre condiciones geográficas y prácticas culturales, en un espacio determinado, ya sea a escala nacional, regional o local, desde una mirada prospectiva de conjunto sobre ese espacio (Arenas 2014). Mientras que la “Planificación Territorial” (PT) se caracteriza como las intervenciones deliberadas para modificar un territorio mediante cambios en sus componentes (Arenas 2014). En concreto, ambos elementos forman un proceso organizado institucionalmente que dicta la

forma y los medios para planificar y regular las funciones, estructuras y usos del territorio, por lo tanto, la planificación está contenida necesariamente en el ordenamiento. Sin lugar a duda, para que lo anterior se cumpla, es indispensable un marco normativo claro y coherente que estipule los lineamientos de acción.

14.4.1. El ordenamiento territorial de los espacios rurales: inexistencia de un marco normativo

La primera gran dificultad en materia de ordenamiento y planificación del territorio rural comienza por lograr una clara conceptualización que se traduzca en un marco legal coherente, con instrumentos apropiados al contexto socio-territorial y organismos competentes para su ejecución. Sin embargo, hasta la fecha, no contamos con una política formal de OT que aborde de manera integrada los ámbitos rural y urbano desde la definición conceptual. Esto ha llevado a la necesidad de amparar el ordenamiento rural en un rompecabezas forzado de cuerpos normativos sectoriales, que han sido creados con propósitos diferentes y bajo el mandato del gobierno de turno, siendo, en muchas ocasiones, olvidados rápidamente al haber un cambio en la administración del Estado.

A modo de ejemplo, se pueden mencionar los Sitios Ramsar, las Áreas de Desarrollo Indígena y las Zonas de Interés Turístico, los cuales conforman diferentes figuras de protección que, sin obedecer a un proceso de planificación integrado, otorgan funciones al territorio, generando un OT prácticamente espontáneo. La Ley de Predios Rústicos y la normativa que regula el Cambio de Uso de Suelo son casos emblemáticos de un OT rural carente de planificación. De esta manera, el conjunto de normas o instrumentos que aplican a un espacio rural específico abordan algunos aspectos—descritos en el Cuadro 7.14.4.1.—y otros no, dejando vacíos legales a disposición de mercados competitivos con reglas poco favorables para los territorios rurales.

La legislación chilena define el concepto “Instrumentos de Ordenamiento Territorial” (IOT) como el “vocablo referido genérica e indistintamente al Plan Regional de Desarrollo Urbano, al Plan Regulador Intercomunal o Metropoli-

tano, al Plan Regulador Comunal, al Plan Seccional y al Límite Urbano”¹⁴, limitándolo derechamente al ámbito urbano. Mientras que, en una posición distante a la expresada por la legislación estatal, Precht et al. (2016), conceptualizan a los IOT como “todas aquellas normas, planes o estrategias que condicionan y/o direccionan la acción de transformación de los agentes públicos y privados sobre el territorio”. Consideramos que la segunda definición nos permite estudiar y comprender de mejor manera el complejo sistema del OT en espacios rurales, pues amplía el horizonte de acción y permite corregir desequilibrios territoriales.

Otro aspecto de suma relevancia para territorios rurales es que los procesos de OT se expresan principalmente en instrumentos indicativos, tales como la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)¹⁵. Esto quiere decir que su contenido puede o no ser obedecido por otros IOT -de igual o menor jerarquía territorial- o quienes desarrollen obras, proyectos o actividades dentro del área de alcance, sin perjuicio alguno. Dicha falta de regulación efectiva se transforma en graves problemas de carácter socio-territorial cuando surgen conflictos de interés por el aprovechamiento de algún recurso natural o disparidades por la localización de alguna actividad no deseada.

Actualmente, en Chile existe un gran número de IOT con diversos ámbitos de acción, alcances y autoridades competentes, dependiendo de la escala político-administrativa. A modo de síntesis, a continuación presentamos el Cuadro 7.14.4.1. que reúne en líneas generales la actual composición de los IOT para áreas rurales, en función de la clasificación propuesta por Precht et al. (2016)¹⁶. Dicha clasificación se basa en la intencionalidad y objetivos que persigue el ins-

14 Artículo. 1.1.2, Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

15 Actualmente en vías a calidad de vinculante.

16 Actualizada y modificada con el propósito de enfocarla al territorio rural. Se han omitido los instrumentos específicos de zonas urbanas que no intervienen en zonas rurales, así como también aquellos que aplican exclusivamente a territorio marítimo. Se han incluido dos instrumentos recientemente incorporados al sistema normativo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Política Nacional de Desarrollo Rural; además de la consideración del Artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Decreto Ley 3.516 sobre División de Predios Rústicos dado su impacto en el OT.

trumento en cuestión, haciendo una diferenciación entre aquellos que buscan planificar -IOT Estrictos- de aquellos que tienen como finalidad la protección de algún recurso -Zonas Sujetas a Protecciones Especiales- ya sea natural, cultural u otro. Nos centraremos en los IOT Estrictos, ya que suponen un proceso de planificación indispensable en la definición de OT que hemos defendido anteriormente. Éstos se dividen en dos subcategorías: Normativos, IOT con disposiciones vinculantes en el área regulada para toda persona que realice una obra, proyecto o actividad; e Indicativos, aquellos que fijan lineamientos a seguir por la planificación territorial, a modo de orientación para la autoridad en el ejercicio de sus funciones, pero sin ser obligatorias para los particulares, quienes no reciben sanciones en caso de incumplimiento.

Instrumento	Autoridades competentes ¹⁷	Alcance
<p>Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)</p>	<p>Elaboración: Instrumento de formulación colectiva liderado por los GOREs, específicamente la División de Planificación y Desarrollo Territorial. El plan será sometido a un procedimiento de consulta pública debiendo consultarse paralelamente a las municipalidades de la región y a los organismos que integran el GORE.</p> <p>Resolución: Gobernador Regional, previo acuerdo del CORE e informe favorable de los ministros de las secretarías que conforman la COMICIVYT.</p> <p>Gestión: División de Planificación Territorial del GORE</p> <p>EAE: Sí</p>	<p>Desde 2018, es el IOT normativo de alcance regional. Orienta la utilización del territorio para lograr su desarrollo sustentable a través de lineamientos estratégicos y una macro zonificación de dicho territorio. También establece condiciones de localización para la disposición de los distintos tipos de residuos y sus sistemas de tratamientos y condiciones para la localización de las infraestructuras y actividades productivas en zonas no comprendidas en la planificación urbanística, junto con la identificación de las áreas para su localización preferente. El incumplimiento de las condiciones provocará la caducidad de las autorizaciones respectivas, sin perjuicio de las demás consecuencias que se establezcan. El plan reconoce, además, las áreas que hayan sido colocadas bajo protección oficial, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación respectiva.</p>

IOT Estictos Normativos

¹⁷ Los instrumentos que deben someterse a Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), durante su formulación, deben convocar a las secretarías regionales de los ministerios que tienen representación en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad además de otros servicios públicos relevantes en el territorio que se planifica.

Instrumento	Autoridades competentes	Alcance
<p>Plan Regular Intercomunal (PRI) y Metropolitano (PRM)</p> <p>IOT Estrictos Normativos</p>	<p>Elaboración: Seremi-MINVU más consulta a la Seremi de agricultura, de Obras Públicas y GORE, junto a los organismos públicos que consideren pertinentes. En caso de elaborarse o modificarse en zonas declaradas de interés turístico, se requiere de un informe del SER-NATUR. Para su aprobación se requiere de una consulta obligatoria a las municipalidades, la cual no es vinculante.</p> <p>Resolución: Su aprobación recae en el CORE, para finalmente ser promulgada por el Intendente.</p> <p>Gestión: Queda en manos de las municipalidades incluidas en él, junto a la Seremi-MINVU.</p> <p>EAE: Sí.</p>	<p>Ambos corresponden al nivel intercomunal de planificación, regulando el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales que comprenden las comunas que son parte de una unidad urbana. Principalmente, establecen la zonificación del área regulada, definiendo los distintos usos permitidos y/o prohibidos.</p> <p>Sus disposiciones son obligatorias para el emplazamiento de cualquier obra, por ende, intervienen en la realización de obras propias de los espacios rurales, tales como instalaciones industriales, obras de infraestructura sanitaria, de transportes, energéticas, y proyectos residenciales o turísticos. Además, definen áreas de riesgo o zonas no edificables, delimitan las áreas de protección de recursos de valor natural o patrimonial, y, para el caso de las áreas metropolitanas, definen la subdivisión predial mínima.</p> <p>Mientras no se aprueben y pongan en marcha de los PROI, los PRI son los únicos IOT con atribuciones vinculantes en áreas rurales.</p>

Instrumento	Autoridades competentes	Alcance
<p>Plan Regulador Comunal (PRC)</p> <p>IOT Estrictos Normativos</p>	<p>Elaboración: Municipalidad. En caso de no contar con los profesionales ni las capacidades técnicas para elaborar los estudios o las modificaciones del instrumento, se contrata a consultores especializados. Además, la Seremi-MINVU emite un informe referente a los aspectos técnicos y a su concordancia con la Ordenanza General y con el PRI o PRM si hubiera.</p> <p>Resolución: En caso que la comuna esté contenida en un PRI o PRM, más el informe favorable de la Seremi-MINVU, se remiten los antecedentes al municipio con copia al GORE, siendo promulgado por decreto alcaldicio. En caso de no haber PRI o PRM, el informe de la Seremi-MINVU se remite al GORE con copia al municipio, para su aprobación por el CORE; tras esta aprobación, se promulga por resolución del intendente.</p> <p>Gestión: Municipalidad junto a la Seremi-MINVU. EAE: Sí.</p>	<p>Siendo el principal instrumento de planificación a nivel comunal, su acción se limita al ámbito urbano. Regula la dimensión territorial de la comuna, esto es, usos de suelo, edificación, los trazados viales en el área urbana y la delimitación de los espacios públicos.</p> <p>No obstante lo anterior, lo hemos incorporado debido a que regula la expansión urbana mediante un Estudio de Capacidad Vial, que proyecta la demanda del crecimiento urbano en un horizonte de 10 años; un Estudio de Equipamiento Comunal, que define áreas de expansión; y un Estudio de Riesgos y Protección Ambiental, que identifica zonas de res-tricción al desarrollo urbano y de protección, además de establecer condiciones para su uso. Dicha expansión del área urbana incurre necesariamente en las áreas rurales colindantes de la comuna, siendo éstas susceptibles de ser incorporadas a la mancha urbana con nuevos usos de suelo.</p>

Instrumento	Autoridades competentes	Alcance
<p>IOT Estíctos Normativos</p> <p>Límite Urbano (LU)</p>	<p>Elaboración: Cuando las comunas no cuentan con PRC, se fija el LU cumpliendo con el mismo procedimiento de aprobación del PRC, pero sumando un informe favorable del Ministerio de Agricultura. En caso de contar con un PRC vigente, el LU es fijado por este mismo instrumento.</p> <p>Resolución: Se aprueba mediante decreto alcaldicio.</p> <p>Gestión: Municipalidad y la Seremi-MINVU.</p> <p>EAE: No es requisito, pero el MINVU tiene la potestad para solicitarla.</p>	<p>Es el más básico de los instrumentos de planificación, delimita por medio de una línea imaginaria las áreas urbanas y de extensión urbana que conforman los centros poblados, distinguiéndolos del resto del área comunal. Se ha incorporado a esta tabla debido a que su principal efecto es que realiza la distinción básica entre suelo urbano y rural. Esto afecta directamente a las comunidades rurales pues sus sistemas de vida y costumbres muchas veces son difíciles de preservar en el ámbito urbano.</p>
<p>IOT Estíctos Normativos</p> <p>Zonificación de Uso del Borde Costero (ZUBC)</p>	<p>Elaboración: GORE, por medio del CRUBC que es apoyado técnicamente por la Oficina Técnica Regional, debe proponer el proyecto de la región, así como las eventuales modificaciones a la zonificación vigente, en concordancia con la Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República.</p> <p>Resolución: Para entrar en vigencia deberá ser revisado un informe junto a la propuesta por el Presidente de la República. En caso de decisión favorable es aprobada mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Defensa Nacional.</p>	<p>Mediante sus planos y memoria explicativa, tiene como objetivo desarrollar un ordenamiento de los usos del territorio costero, compatibilizando distintos intereses sobre el mismo y planificando sus usos mediante un proceso de participación ciudadana. Debe ser reconocida en el respectivo PROT, lo que le otorga calidad de vinculante. Fija usos preferentes, no excluyentes.</p>

Instrumento	Autoridades competentes	Alcance
<p>Artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones</p> <p style="text-align: right;">IOT Estrechos Normativos</p>	<p>Gestión: Queda en manos del CRUBC y el CNUBC.</p> <p>EAE: Sí.</p> <p>Elaboración: La Seremi-Agricultura autoriza el cambio de uso de suelo con el informe previo favorable de la Seremi-MINVU. Sin embargo, determinadas construcciones requieren la aprobación de la Dirección de Obras Municipales, tras el informe favorable de la Seremi-MINVU y del SAG que correspondan. Además, cuando el inmueble se encuentre en una ZOIT, se requerirá un informe de SER-NATUR.</p> <p>Resolución: Seremi-Agricultura.</p> <p>Gestión: Seremi-MINVU</p> <p>EAE: No es requisito.</p>	<p>Norma la ejecución de obras fuera del límite urbano. Se refiere al caso de subdivisión, construcción y urbanización de terrenos con fines ajenos a la agricultura, para lo cual es necesario obtener una autorización de la Seremi-Agricultura. Dicho permiso se conoce como Informe Favorable para la Construcción o Ex Cambio de Uso de Suelo, ya que hace referencia a la necesidad de cambiar la categoría de uso de suelo agrícola para la realización de obras. Solo aquellas las construcciones necesarias para la explotación agrícola del inmueble o para las viviendas del propietario y sus trabajadores, no requieren de autorización.</p> <p>Este permiso es necesario para toda el área rural, exista o no un Instrumento de Planificación Territorial (PRI o PRM) con alcance en el lugar de emplazamiento del inmueble.</p>

Instrumento	Autoridades competentes	Alcance
<p>IOT Estratos Normativos</p> <p>Decreto Ley 3.516 sobre División de Predios Rústicos</p>	<p>Elaboración/Resolución: El propietario del predio debe solicitar al SAG la emisión de un certificado que manifieste que la subdivisión cumple con la normativa vigente, previo a la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.</p> <p>Gestión: Corresponde a las seremi-MINVU, a los SAG y a las municipalidades respectivas, fiscalizar el cumplimiento de la normativa. Mientras que el Consejo de Defensa del Estado, a requerimiento de cualquiera de estos organismos, ejercerá las acciones de nulidad si proceden.</p> <p>EAE: No es requisito.</p>	<p>Establece las normas sobre división de predios rústicos. Territorialmente aplica a todos los inmuebles de aptitud agrícola, ganadera o forestal ubicados fuera de los límites urbanos o fuera de los PRI de Santiago y Valparaíso y del PRM de Concepción. Permite fragmentar la tierra hasta una superficie de 0,5 hectáreas físicas siempre y cuando no se implique un cambio de uso de suelo, sin necesidad de autorización previa de ningún organismo público, salvo algunas excepciones manifestadas en la norma.</p>
<p>IOT Estratos Indicativos</p> <p>Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR)</p>	<p>Elaboración: COMICIVYT</p> <p>Resolución: presidente de la República</p> <p>Gestión: Se concentran en los Ministerios sectoriales. Al mismo tiempo, su ejecución está liderada por los Servicios Públicos ligados administrativamente a los Ministerios, los GO-REs y municipios rurales.</p> <p>EAE: Sí.</p>	<p>Su alcance es la totalidad del territorio rural nacional y está, indirectamente, por sobre los otros IOT de escalas inferiores con incidencia en territorios rurales, esto porque los PROT (cuyas disposiciones son vinculantes) deben estar en sintonía con la PNDR. Dentro de sus contenidos se encuentran la definición de territorio rural, objetivos y principios rectores, además de la identificación de ámbitos de enfoque, ejes estratégicos y objetivos específicos para el desarrollo rural.</p>

Instrumento	Autoridades competentes	Alcance
Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	<p>Elaboración: Corresponde al GORE, donde el intendente lidera su formulación o actualización mediante la constitución de un equipo técnico procedente de la División de Planificación del GORE encabezado por el jefe de la División. En dicho equipo suele participar un delegado del CORE. Habitualmente, se consultan consultoras especializadas para la realización de los estudios y proyecciones.</p> <p>Resolución: Debe ser aprobado por el gabinete regional y el CORE. En regiones donde se haya constituido el Consejo de la sociedad Civil, también participa en esta instancia. La aprobación queda consignada en el Acta de la Sesión del Consejo.</p> <p>Gestión: Corresponde al GORE según mandata la LOGGAR. Sin embargo, Precht, Reyes y Salamanca (2016), señalan que su ejecución compete a todos los organismos del Estado, los cuales deben tomarla en cuenta en las gestiones que realizan, según sea pertinente.</p> <p>EAE:</p>	<p>Siendo uno de los instrumentos más importantes para la gestión de los GOREs, también es el más general. Su principal alcance consiste en ser una guía para las decisiones que deben adoptar las autoridades en el ámbito regional.</p> <p>En él se expresan los objetivos o prioridades del desarrollo de una región, sin ser requisito el establecimiento de medidas y acciones conducentes a lograrlos. Esto último corresponde al resto de las políticas regionales e instrumentos (tanto indicativos como normativos), los cuales deben adaptarse a los contenidos de la ERD. Sus contenidos y alcances no se encuentran regulados.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, y conforme a los dictámenes de la Ley N° 20.417, los proyectos o actividades que ingresen al SEIA para su evaluación ambiental, deben incluir en su EIA o DIA el modo en que se relacionan con la ERD respectiva. Asimismo, el GORE debe pronunciarse al respecto. A pesar de ello, la ERD no es vinculante para la aprobación ambiental de los proyectos o actividades.</p>

IOT Estrictos Indicativos

Instrumento	Autoridades competentes	Alcance
<p>Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)</p> <p>IOT Estrictos Indicativos</p>	<p>Elaboración: Municipalidades, específicamente corresponde al alcalde presentar al Consejo Municipal una propuesta para su aprobación. Debe considerar la participación ciudadana, así como los demás organismos competentes del Estado.</p> <p>Resolución: Consejo Municipal.</p> <p>Gestión: La municipalidad, siendo deber del alcalde rendir cuenta pública al Consejo Municipal y a las organizaciones ciudadanas una vez al año. Es deber del Consejo Municipal supervisar su cumplimiento.</p> <p>EAE: No es requisito, sin embargo, los municipios someten sus planes a evaluación voluntaria.</p>	<p>A nivel comunal establece los lineamientos a seguir para el desarrollo de la comuna, lo que significa que las demás planificaciones sectoriales a nivel comunal (salud, educación, cultura, etc) se debieran supeditar al PLADECO. En suma, en virtud del artículo 9 ter de la LBMA los proyectos que ingresen al SEIA deben explicar su relación o coherencia con el PLADECO.</p>

Cuadro 7.14.4.1. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial en Chile. Fuente: elaboración propia.

Estos IOT enmarcan las orientaciones y lineamientos de la planificación del espacio rural, desde la escala nacional a la local. El privilegio de la perspectiva urbana se hace evidente en los IOT normativos; mientras que son los IOT indicativos los que poseen alcance en territorios rurales. La recientemente publicada Ley N°21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País trae consigo un nuevo enfoque de planificación y ordenamiento del territorio, que considera la elaboración de las políticas nacionales de ordenamiento territorial (PNOT) y desarrollo rural (PNDR) y urbano (PNDU).

En conformidad a esta ley, la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT) es quien tiene la misión de formular dichas políticas para su posterior aprobación por el presidente de la república. Los IOT deberán supeditarse a estas políticas, lo que marcará un antes y un después en la PT en Chile, principalmente (aunque no únicamente) en zonas rurales. Estas políticas nacionales significan, por primera vez, la planificación del territorio de forma integral, en búsqueda de establecer un continuo inter e intrarregional que se adapte a los distintos niveles de PT, tema que será retomado en el apartado subsiguiente.

14.4.2. El “falso” ordenamiento del territorio rural a través de normativas especiales

Como resultado del histórico sesgo urbano de la normativa chilena, el territorio rural ha sido principalmente afectado por dos instrumentos que lo regulan de forma sectorizada: la Ley de Predios Rústicos y la normativa que regula el Cambio de Uso de Suelo. El Decreto Ley 3.516 sobre División de Predios Rústicos promulgado en 1980, regula el tamaño de la subdivisión de un predio de aptitud agrícola, ganadera o forestal, permitiendo atomizar la tierra hasta lotes de 0,5 hectáreas físicas de superficie. Sin embargo, el criterio de subdivisión no se restringe a actividades silvoagropecuarias o de corte rural, ni tampoco se establece un límite a la tenencia de la tierra por parte de privados, lo que posibilita la existencia de las denominadas “parcelas de agrado”. Esto significa que en numerosas ocasiones no hay una coherencia en el uso de la tierra que respete

vocaciones territoriales. A su vez, el artículo N°55 del Decreto Supremo N° 458 del MINVU que regula el Cambio de Uso de Suelo, norma la transformación del uso de un predio, de rural a otro destino (residencial, comercial, industrial, etc.). Aunque se especifica que corresponde a la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo respectiva “cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales, con fines ajenos a la agricultura, no originen nuevos núcleos urbanos al margen de la Planificación urbana intercomunal”, la existencia de vacíos legales permite el cambio de uso de suelo totalmente ausente de planificación.

De los recovecos omitidos por las leyes de subdivisión y cambio de uso de suelo, emergen usos de suelo residenciales y/o recreativos en zonas rurales desprovistos de elementos necesarios para un asentamiento humano precavido con el medioambiente. Todo esto es visible en distintos sectores rurales del país; por ejemplo, en la zona central, donde la falta de planificación en función del recurso hídrico, la normativa que regula su aprovechamiento¹⁸ entre otros aspectos, ha resultado en localidades completas sin agua para uso doméstico. O, en la zona sur, donde el aumento explosivo de turistas en periodo estival (y/o invernal), genera el colapso de vías, además de una rápida acumulación de residuos domiciliarios.

14.4.3. Nuevas posibilidades a través del PROT y la PNOT

Como se argumentó anteriormente, hasta la fecha, el OT rural en Chile se caracteriza por la superposición de instrumentos sectoriales y órganos del Estado que sobrecargan algunos ámbitos y dejan desprotegidos otros. Si bien, no son pocos los IOT con competencias en espacios rurales, al considerarse tanto aquellos de influencia directa como indirecta, éstos poseen inconsistencias e incoherencias. Una de las causas es que frecuentemente los instrumentos con alcance en el OT rural no fueron diseñados con ese fin (por ejemplo la Ley de Predios Rústicos); mientras que los que sí fueron creados para ello son de carácter sectorial.

18 DFL 1122 Código de Aguas.

A escala regional, hasta ahora, el OT no se refleja en un instrumento preciso o política integral, pues si bien se cuenta con la EDR, instrumento indicativo orientado a la promoción del desarrollo económico y social, ésta no tiene por objetivo la planificación del territorio (Precht et al. 2016). Es por ello que bajo el contexto actual en que los problemas derivados del centralismo de las políticas públicas ya no logran ser contenidos por la cultura y las economías locales corresponde a los Gobiernos Regionales (GORE) liderar los procesos de desarrollo territorial. La legislación chilena confiere a los GORE importantes funciones en materia de OT¹⁹, según lo establece la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Además, éstas se han visto recientemente robustecidas con la promulgación de la Ley N°21.074²⁰, donde, junto a otras medidas que aumentan la autonomía de las autoridades regionales, se incluye como primera función del GORE en materia de ordenamiento territorial, “elaborar y aprobar el plan regional de ordenamiento territorial²¹ en coherencia con la estrategia regional de desarrollo y la política nacional de ordenamiento territorial [...]”.

Previo a la aprobación de la Ley N°21.074, el PROT era un instrumento de carácter indicativo, con el objetivo principal de definir los usos del suelo en función de los objetivos de desarrollo. Se trata de un modo nuevo de análisis y de gestión del territorio, que apunta a pasar de una mirada sectorial urbana a una visión integral del territorio regional (SUBDERE 2011), que incluye a los espacios rurales. Sin embargo, se critica que cuando los PROT entren en vigencia, a pesar de estar en manos de los GOREs, no significarán un real aporte al proceso de descentralización del país, pues se establece que éstos deben ser concordantes con los principios y límites que establecerá la PNOT, fijada por un consejo de

19 Tales como el establecimiento de políticas y objetivos para el desarrollo integral y armónico del sistema de asentamiento humano de la región; fomentar y velar por la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente, adoptando las medidas adecuadas a la realidad de la región; fomentar y propender al desarrollo de áreas rurales y localidades aisladas en la región, procurando la acción multisectorial en la dotación de la infraestructura económica y social, entre otras presentes en el Art. 17 de la Ley N°19.175.

20 Ley de Fortalecimiento de la Regionalización del País, promulgada el 2 de febrero del 2018 y publicada el 15 de febrero de 2018.

21 Varios GOREs iniciaron la formulación de PROTs antes de contar con reconocimiento en la legislación vigente (Fuentes 2015; Precht et al. 2016).

ministros en la capital, lo que significa que para ser aprobados por el Intendente (delegado por el presidente de la república) deberá estar en línea con el gobierno central y no necesariamente con la realidad local.

A partir de la Ley N°21.074, las directrices presentes en un PROT son vinculantes, es decir, pasa de ser un instrumento indicativo a uno normativo, cuyo alcance engloba la totalidad del territorio regional, permitiendo por primera vez una planificación multidimensional conectada y coherente que integre las zonas rurales. Dicha ley establece que el PROT es un “instrumento que orienta la utilización del territorio de la región para lograr su desarrollo sustentable a través de lineamientos estratégicos y una macro zonificación de dicho territorio”. Éste debe establecer condiciones de localización para la disposición de los distintos tipos de residuos, además de las infraestructuras y actividades productivas no consideradas en la planificación urbanística, identificando áreas para su localización preferente.

Pero en materias de OT y PT, la mencionada Ley no solo estipula las competencias de los PROT, también define el marco rector por el cual se deben guiar²². Éstas son la PNOT, la PNDR²³ y PNDU. Sobre la primera, en su art. 17, se consigna que la PNOT “contendrá principios, objetivos, estrategias y directrices sobre la materia, así como las reglas aplicables a las redes e infraestructuras que tengan un ámbito de influencia u operación que exceda al territorio regional”. Esta política significará un importante avance en planificación y ordenamiento territorial efectivo y racional de los espacios rurales.

22 “Una Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, [...] propondrá, para su aprobación por el Presidente de la República, las políticas nacionales de ordenamiento territorial y desarrollo rural y urbano, así como la reglamentación de los procedimientos para la elaboración, evaluación y actualización, incluidos los referidos a la consulta pública, los contenidos mínimos que deberán contemplar, la constitución de un consejo consultivo de la sociedad civil para esta Comisión y los tipos de condiciones que podrán establecer los planes regionales de ordenamiento territorial [...]. Las citadas políticas y propuestas se aprobarán mediante decreto supremo, expedido a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y suscrito, además, por los Ministros integrantes de la Comisión Interministerial.”

23 Luego de seis años de tramitación, la PNDR iniciada en la primera administración de Piñera y revisada en el gobierno de Bachelet, fue ratificada y aprobada el 20 de enero de 2020 y publicada en el diario oficial el 5 de mayo del mismo año, en medio de la crisis sanitaria y social provocada por la pandemia del Covid-19 y el estallido social. La nueva publicación se enfoca en cuatro ámbitos principales: Bienestar Social; Oportunidades Económicas; Sustentabilidad Medioambiental; y Cultura e Identidad.

14.5. Reflexiones finales

Frente a escenarios de cambio en la concepción y en el rol de los espacios rurales, algunos ya expuestos y otros a la espera de ser escritos, queremos invitar a geógrafas y geógrafos a atender los nuevos procesos, herramientas de planificación y ordenamiento del territorio rural y nacional. Creemos relevante la labor de abrir y examinar estas herramientas, desde una mirada reflexiva y situada, que no asuma una realidad predispuesta si no que la interroge, que identifique espacios para agenciar nuevos territorios de cara a los conflictos socioambientales y a las nuevas aperturas territoriales. Esto resulta indispensable para el desarrollo sustentable y equitativo de nuestro territorio, que privilegie el bien común por medio de la conducción y coordinación de las iniciativas públicas y privadas con incidencia territorial. Justamente es ahí donde las habilidades integradoras de la geografía y quienes la practican pueden ofrecer un verdadero aporte no solo en la comprensión de las dinámicas territoriales, también al accionar y ejecutar las herramientas disponibles para la planificación y ordenación del territorio, sin perder de vista las numerosas dimensiones que la perspectiva sectorial desconoce.

14.6. Referencias bibliográficas

Almonacid, F. (2008). La división de las comunidades indígenas del sur de Chile, 1925-1958: un proyecto inconcluso. *Revista de Indias*, 68 (243): 115–150.

Arenas, F. (1998). El ordenamiento del territorio en el marco de la planificación regional. *Revista de Geografía Norte Grande*, 25:, 55-61.

Arenas, F. (2014). El Ordenamiento Territorial en la cuerda floja: Equilibrio entre la necesidad y los desafíos. En *Seminario Ordenamiento Territorial: Territorio fiscal al servicio del país*. Santiago de Chile. Ministerio de Bienes Nacionales.

Bengoa, J. (2013). Rural Chile Transformed: Lights and Shadows. *Journal of Agrarian Change*, 13(4): 466–487.

Bengoa, J. (2016). *Reforma agraria y revuelta campesina: seguido de un homenaje a los campesinos desaparecidos*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

- Bengoa, J. (2003). 25 años de estudios rurales. *Sociologías*, 5(10): 36–98.
- Berdegú, J.; E. Jara; F. Modregro; X. Sanclemente y A. Shejtman (2010). *Comunas Rurales de Chile. Programa dinámicas territoriales rurales*. Santiago de Chile: Rimisp.
- Blume, R. (2004) *Território e ruralidade: A desmitificação do fim do rural*. Porto Alegre: Disertación presentada al programa de postgrado en Desarrollo Rural. Universidad Feredal de Río Grande del Sur.
- Borsdorf, A. & O. Bender (2010). *Allgemeine Siedlungsgeographie*. Wien, Köln, Weimar: UTB, Böhlau.
- Borzutzky, S. (2005). From Chicago to Santiago: Neoliberalism and social security privatization in Chile. *Governance*, 18(4): 655–674.
- Brenner, N.; J. Peck, J. and N. Theodore (2009). Variegated neoliberalization: geographies, modalities, pathways. *Global Networks*, 10(2): 182–222.
- Bustos, N. (1998). El ordenamiento y planificación territorial en Chile: elementos para su discusión. *Revista de Geografía Norte Grande*, 25: 49-53.
- Camus, P. y E.R. Hajek (1998). *Historia ambiental de Chile*. Santiago de Chile: Departamento de Ecología, Facultad de Ciencias Biológicas, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Cardyn, P. (2017). *Sangre de Baguales. Epopeyas mapuches y obreras en tiempos del Complejo Maderero Panguipulli*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Chonchol, J. (2017, June). La revolución chilena en el campo. *Le Monde Diplomatique*, 10–11.
- Clout, H. (1979). Rural settlements. *Progress in Human Geography* 3(3): 417 - 424.
- Correa, M.; R. Molina y N. Yáñez (2005). *La reforma agraria y las tierras mapuches: 1962-1975*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio -COMICIVYT- (2014). *Política Nacional de Desarrollo Rural 2014-2024*. Santiago de Chile.
- Commins, P. (1990). *Restructuring agriculture in advanced societies. Transformation, crisis and responses*. London, UK. David Fulton Publishers Ltd.
- De Castro, S. y J.C. Méndez (1992). *“El Ladrillo:” Bases de la política económica del gobierno militar chileno*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos.

De Grammont, H. (2008) El concepto de la Nueva Ruralidad. En: Pérez, E.; M. Farah y H. Grammont (comp.). *La Nueva Ruralidad en América Latina: avances teóricos y evidencias empíricas*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

De Mattos, C. (1995). Reestructuración, globalización, nuevo poder económico y territorio en el Chile de los noventa. *Estudios Regionales*, 43: 69-100.

Echeverri, R. y M. Ribero (2002). *Nueva ruralidad: Visión del territorio en América Latina y el Caribe*. IICA. Disponible en Internet: <http://repiica.iica.int/docs/B0536e/B0536e.pdf>

Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo*. Traducción de Diana Ochoa. Caracas: Fundación el Perro y la Rana, 419.

Frêne, C.; G. Ojeda; J. Santibáñez; C. Donoso; J. Sanzana; C. Molina y M. Núñez-Ávila (2014). *Agua en Chile: Diagnósticos territoriales y propuestas para enfrentar la crisis hídrica en Chile*. Santiago de Chile. Imprenta América.

Fuentes, M. (2015). Análisis legal y doctrinario del Ordenamiento y Planificación Territorial en Chile, características, relación y diferencias. *Sustainability, Agri, Food and Environmental Research*, 3(2): 12-21.

García, M.; A. Tulla y N. Valdovinos (2009). *Geografía Rural*. Madrid: Editorial Síntesis.

Goerlich, F; E. Reig y I. Cantarino (2016). Delimitación y características de las áreas rurales españolas. In *International Conference on Regional Science: 30 años de integración en Europa desde la perspectiva regional: balance y nuevos retos*. <https://old.reunionesdeestudios-regionales.org/Santiago2016/htdocs/pdf/p1598.pdf>

Gregory, D. (editor) (2009). *The dictionary of human geography*. (5th ed). Malden, MA: Blackwell.

Gómez, S. (2002). *La "nueva ruralidad": ¿Qué tan Nueva?* Santiago de Chile: LOM ediciones.

Harvey, D. (2002). Memories and desires (p. 149-188). In: Gould, P. and F.R. Pitts (eds.). In *Geographical voice: Fourteen autobiographical essays*. Syracuse: Syracuse University Press.

Harvey, D. (2007). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford: Oxford University Press. 247.

Henriquez, M.E. (1987). Reforma Agraria en Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, 14: 61–65.

Hepple, L. (1992). Metaphor, Geopolitical Discourse and the military in South America (p. 282). In: Barnes, T. and J. Duncan. *Writing Worlds: discourse, text and representation of landscape*. Great Britain: Routledge.

Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario –INDAP– (2018). INDAP en cifras año 2017. Santiago de Chile. [https://www.indap.gob.cl/biblioteca/documentos-indap/!k/indap-en-cifras-\(primer-semester-2017\)](https://www.indap.gob.cl/biblioteca/documentos-indap/!k/indap-en-cifras-(primer-semester-2017))

Instituto Nacional de Estadísticas –INE– (2018). *Manual de usuario de la base de datos del censo de población y vivienda 2017*. Santiago de Chile: Departamento de demografía y censos, Instituto Nacional de Estadísticas.

Instituto Nacional de Estadísticas –INE– (2002). *Censo de la población 2002, síntesis de resultados*. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas.

Jarvis, L. (1985). *Chilean Agriculture under Military Rule: From Reform to Reaction, 1973-80*. Berkley: University of California.

Kay, C. (1986). Review: Chilean Agriculture under Military Rule: From Reform to Reaction, 1973-80 by Lovell S. Jarvis. *Journal of Latin American Studies*, 18(2): 456–458.

Kay, C. (2001). Enfoques sobre el Desarrollo Rural en América Latina y Europa desde Medios del Siglo Veinte. En García Pascual, F. (editor). *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Kay, C. (2005). Enfoques sobre el Desarrollo Rural en América Latina y Europa desde Medios del Siglo Veinte. Presentado en Conferencia *Enfoques y Perspectivas de la Enseñanza del Desarrollo Rural*, August 31st to September 2nd., Bogotá, D.C., Colombia.

Klubock, T.M. (2014). *La Frontera: Forests and Ecological Conflict in Chile's Frontier Territory*. Durham: Duke University Press.

Little, C.; A. Lara; J. McPhee and R. Urrutia (2009). Revealing the impact of forest exotic plantations on water yield in large scale watersheds in South-Central Chile. *Journal of Hydrology*, 374 (1–2): 162–170.

Marimán, P.; S. Caniuqueo; J. Millalén y R. Levil (eds.) (2006). *¡-Escucha, winka-!: cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro* Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Massey, D. (2005). *For Space*. London, UK: Sage Publications.

Matijasevic, M. y A. Ruiz (2013). La construcción social de lo rural. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, 5: 24-41.

Memoria Chilena (2017). La Reforma Agraria (1962-1973). En *Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile*. <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3536.html>

Millalén Paillal, J. (2013). Taiñ mapuchegen. Nación y nacionalismo Mapuche: construcción y desafío del presente. En *Ta iñ fijke xipa rakizumeluwün. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche* Temuco: Chile: Ediciones comunidad de Historia Mapuche.

Miranda, A.; A. Altamirano; L. Cayuela; A. Lara y M. González (2017). Native forest loss in the Chilean biodiversity hotspot: revealing the evidence. *Regional Environmental Change*, 17(1): 285–297.

Murdoch, J. (2006). *Post-structuralist Geography: A Guide to Relational Space*. London, UK: SAGE Publications.

Nahuelpan, H. (2016). The Place of the “Indio” in Social Research: Considerations from Mapuche history. *AlterNative: An International Journal of Indigenous Peoples*, 12(1): 3–17.

Nahuelpan, H. y J. Antimil (2017). La lucha mapuche por la vida frente a un nuevo proyecto racial global. En *Debate: Anti-racist struggles in Latin America*, Latin American Studies Association. Forum Vol. XLVIII: 37–38.

Organisation for Economic Co-operation and Development –OCDE– (2014). *OECD Rural Policy Reviews: Chile 2014*. Paris: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264222892-en>

Organisation for Economic Co-operation and Development –OCDE– (2008). Organisation for Economic Co-operation and Development. <https://www.oecd.org/newsroom/34011915>

Paicán, F. (2014). *Malon: La rebelión del movimiento mapuche. 1990-2013*. Santiago de Chile: Pehuén.

Paniagua, A. (2000) Bases metodológicas y conceptuales para el análisis de los discursos agroambientales (p. 1-11). En: Paniagua Mazorra, A. (editor). *Naturaleza, Agricultura y Política Agroambiental en España*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Paniagua, A. y K. Hoggart (2002). Lo rural, ¿hechos, discursos o representaciones? Una perspectiva geográfica de un debate clásico. *Información Comercial Española*, 803: 61-71.

Peck, J. (2004). Geography and public policy: constructions of neoliberalism. *Progress in Human Geography*, 28(3): 392–405.

Peck, J. (2013). Explaining (with) Neoliberalism. *Territory, Politics, Governance*, 1(2): 132–157.

Precht, A.; S. Reyes y C. Salamanca (2016). *El Ordenamiento Territorial en Chile*. Santiago de Chile: Ediciones UC.

Reyes, R.; C. Sepúlveda y L. Astorga (2014). Gobernanza del sector forestal chileno. Tensiones y conflictos entre las fuerzas del mercado y las demandas de la ciudadanía. En: Donoso, C.; M. González y A. Lara (eds.). *Ecología Forestal. Bases Para El Manejo Sustentable y Conservación de Los Bosques Nativos de Chile*. Valdivia: Ediciones Universidad Austral de Chile.

Rojas, F. and T. Folch (2018). Stepping into the Forest: Forest Economy, Rural Livelihoods, and Socionatures in Chile (p. 244-251). In: Hutton, J.; D. Ibañez and K. Moe (eds.). *Wood Urbanism: From the Molecular to the Territorial* Boston: Actar D.

Romero, J. (2012). Lo rural y la ruralidad en América latina: Categorías conceptuales en debate. *Psicoperspectivas*, 11 (1): 8-31.

Salazar, G. (2000). *Labradores, peones y proletarios: formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. Ediciones Sur.

Samaniego, A. y C. Ruiz (2015). Pueblo Mapuche y Neoliberalismo (p. 179–209). En: *Democracia versus neoliberalismo*. Buenos Aires: CLACSO.

Santana, R. (2006). *Agricultura chilena en el siglo XX: contextos, actores y espacios agrícolas*. Santiago de Chile: CEDER, Universidad de los Lagos.

Santana, R. (2013). Control del espacio y control social en el Estado militar chileno. *Revista de Geografía Espacios*, 3(6): 13–28.

Santos, E. and A. Sayer (1979). The political economy of agrarian reform and spatial organisation in Chile. *Geoforum*, 10(1): 59–80.

Schroeder, R. y N. Formiga (2011). Oportunidades para el desarrollo local: el caso del Sudoeste Bonaerense (Argentina). *Cuadernos de Geografía - Revista Colombiana de Geografía*, 20(2): 91-109.

Silva, P. (2008). *In the Name of Reason: Technocrats and Politics in Chile*. Pennsylvania State: University Press.

Silva, P. (1987). *Estado, neoliberalismo y política agraria en Chile 1973 – 1981*. CEDLA.

Silva Sánchez, H. (2015). Tendencias recientes en los estudios de Geografía rural. Desarrollos teóricos y líneas de investigación en países de América Latina. *Investigaciones Geográficas*, (88): 75-90.

Sorokin, P. and C. Zimmerman (1930). *Principles of Rural-Urban Sociology*. New York: Henry Holt and Company.

Subsecretaría de Desarrollo Regional –SUBDERE– (2011). *Plan Regional de Ordenamiento Territorial: Contenido y procedimientos*. Santiago de Chile. http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articles-83896_recurso_1_1.pdf

Esta obra busca rendir un homenaje al trabajo de síntesis, principio fundamental de la Geografía, realizado por el alemán Wolfgang Weischet (1921-1998). Su vasta y amplia producción académica, demuestra el verdadero espíritu de un geógrafo que se interesó por comprender los diversos aspectos de la complejidad de nuestro territorio. Este libro no fue concebido ni debe ser considerado como una actualización de su trabajo, sino como una obra inspirada en su aproximación y en el enfoque regional para describir y dar cuenta de los numerosos cambios que el país ha experimentado en las últimas décadas.

ISBN: 978-956-14-2718-1



9 789561 427181